

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Buenos días, señores y señoras diputados. *[Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos.]*

Empezamos la sesión de la Comisión Institucional de hoy, 29 de febrero de 2016, con el primer punto del orden del día, comparecencia del consejero de Presidencia, a petición de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el traslado del Registro civil de Zaragoza a su nueva ubicación en la Ciudad de la Justicia de la Expo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ledesma, representante del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Ledesma.

*El señor diputado LEDEZMA GELAS:* Muchas gracias, señor presidente. Espero no consumir los diez minutos en esta primera intervención.

Buenos días, señor consejero. Bienvenido a esta Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Y, bueno, esta comparecencia que hemos solicitado para que hablar del Registro, el traslado del Registro civil que se ha hecho desde el centro de la ciudad en la calle Alfonso a su nueva ubicación en la Expo, que probablemente fue de las primeras decisiones, sino la primera decisión con trascendencia a una gran parte de los ciudadanos que tomó su consejería allá por el mes de julio o principios de agosto, si no recuerdo mal.

Como decía, fue probablemente una de las primeras decisiones que toma su consejería recién nombrado usted, recién nombrada la subdirectora general. Y lo primero que hace ante una decisión que tiene cierta trascendencia en momento de inicio de legislatura, tiene que comunicarlo a los medio de comunicación. Se dirige los medios de comunicación y lo hace público porque finalmente estamos en la legislatura que acaba de iniciar y tiene que demostrar algo que es normal, que usted ya se ha puesto a trabajar, que sus servicios se han puesto a trabajar y han tomado ya una primera decisión que es trasladarla. Trasladar el Registro civil de la calle Alfonso, la céntrica ubicación, y llevarla a la Ciudad de la Justicia.

Y en esa decisión y en esa comunicación que hacen de la decisión, hay un colectivo que es obviado, que nos le comunica esa decisión, que es probablemente el colectivo que más se ve afectado por esta decisión, que son los funcionarios del Registro civil, que tienen que acudir diariamente a dar trabajo, a acudir a su puesto de trabajo.

Y los funcionarios son ellos los que nos comunican que se enteran por la prensa, que desde su departamento no ha habido una comunicación de la decisión y que se desayunan un día en la prensa, en los medios de comunicación, que ha decidido su consejería trasladar el Registro civil de la calle Alfonso a la Expo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya no es que no haya sido informado inicialmente este colectivo, sino que, obviamente, tampoco ha sido consultado, ni que... Ha sido puesto a contribución para que puedan aportar sus sugerencias y sus ideas porque al fin y al cabo son ellos los que atienden a diario a los ciudadanos que acuden. Y son ellos los que quizás tengan una visión más directa de lo que es el Registro civil y del servicio que prestan a los ciudadanos.

En esta cámara autonómica, en el legislativo aragonés, también nos entramos, lógicamente, por la prensa. Y rápidamente decidimos hacer, al menos este grupo decide hacer, varias iniciativas para obtener mayor información. Mayor información para poder trasladar a los funcionarios, para poder trasladarla al resto de ciudadanos y decidimos efectuar varias iniciativas.

La primera fue preguntar a la directora general, cuando comparece a finales del mes de septiembre, sobre los costes que tiene esta decisión. La directora general, en su primera comparecencia ante esta cámara legislativa, nos informa que es una cuestión de ahorro y que se va a ahorrar por una cuestión de ahorro y que nos vamos a ahorrar todos los aragoneses algo más de un millón de euros al año. Probablemente se equivoca en esas cantidades porque luego tenemos la obligación de verificar esas cifras que nos da la directora general, puesto que nos parecen exageradas, y efectivamente hacemos la pregunta escrita y tenemos la respuesta por parte de los servicios de su consejería.

Y nos dicen que: “el coste que tiene la ubicación de Registro civil en la calle Alfonso son veintidós mil setecientos euros de alquiler”. Nos dan también el coste de la climatización, unos mil doscientos; de la vigilancia, tres mil y pico; electricidad, mil y pico; limpieza, cerca de dos mil y nos pone también el coste del dispensador –supongo que será del dispensador de jabón- que es ciento ochenta y tres euros al mes. No sé, no precisa más. Pero, vamos, muy detallada la respuesta.

Total, que llegamos a unos treinta y un mil euros al mes, que multiplicado por doce, nos vamos a trescientos y pico mil, que ese es el coste anual de ahorro, que se supone de ahorro o del coste no del ahorro, del coste que tiene el Registro civil en la calle Alfonso. Que en realidad no es el millón y pico, sino que la directora general se debió de equivocar, un error. Y he de decir que en los cuatro años -se quería referir- que en los cuatro años nos ahorramos esa cantidad y que no es un ahorro anual, muy bien.

Igualmente preguntamos en sede parlamentaria, a través de la pregunta escrita, el coste del desplazar el Registro civil. Y nos aportan una serie de gastos detallados, en los que hablan de varios costes, en los que hay, unos detalles y unas obras de veintisiete mil quinientos euros, que nos sabemos muy claro a qué corresponden esas obras, yo estoy seguro de que podrá detallárnoslas. Vamos, total, el traslado nos va a unos cincuenta y seis mil euros, el coste de trasladarlo. El equivalente aproximadamente a dos mensualidades del Registro en la calle Alfonso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También preguntamos el coste que va a tener el Registro civil en su nueva ubicación, es necesario para poder hacer un mínimo análisis. ¿Cuánto cuesta donde estaba? ¿Cuánto cuesta el traslado? ¿Y cuánto nos va costar en su nueva ubicación? Para poder hacer un mínimo análisis desde este legislativo.

Y la respuesta que obtenemos de parte de esos servicios es que el coste del Registro civil en su nueva ubicación es cero, cero, señor consejero. Cero, estoy seguro que cero, no es el coste del Registro civil en su nueva ubicación. Podrán ustedes no haberlo individualizado, no haber detallado en el conjunto de los costes que tiene el Registro civil en la Expo, podrán no haber individualizado la parte que corresponde al Registro civil. Pero estoy seguro que el coste no es cero.

Y mire, que alguien de su departamento, que algún asesor en su consejería, en un exceso de listeza, nos diga que es cero, mire, no lo puedo aprobar. Pero que usted, con su rúbrica, con su firma, le compre ese exceso, la verdad es que me sorprende de usted que siempre se ha caracterizado hasta ahora por cierta moderación y no dejarse llevar por los excesos de algunos de sus colaboradores.

Como le decía, una cosa es el coste cero -que no lo es- y otra cosa es que no hayan hecho la individualización de esos costes.

Es evidente, que el Registro civil ocupa un espacio dentro de la Ciudad de la Justicia pero es evidente que ese espacio si no lo ocupase el Registro civil, lo podrían ocupar otras dependencias dentro de la Ciudad de la Justicia, como podría ser, por ejemplo, la Dirección General de Justicia y así, igual, la directora general acudiría más a menudo a la Ciudad de la Justicia para conocer lo que sucede allí a diario. O por ejemplo podrían ocupar esos espacios los servicios de mediación o cualquier otro sitio. A lo mejor no han estudiado ninguna otra opción que no fuese llevarla del centro de la ciudad a la Expo y mantenerla en el centro de la ciudad.

¿Sabe usted, señor consejero, cuántas personas acuden al Registro civil aproximadamente en Zaragoza diariamente o acudían a la calle Alfonso? ¿Sabe cuántas veces necesita alguna persona...? ¿Cuántas visitas, una primera, una segunda o alguna anterior visita, necesitan los ciudadanos a veces para completar un expediente en el Registro civil? Porque a veces tienen que volver porque les falta un documento, generalmente suele ser un certificado de empadronamiento, una apostilla para analizar algún documento emitido en el extranjero.

¿Sabe usted cuánto se tarda en transporte público en llegar a la Ciudad de la Justicia? Y no voy a hablar de la calidad del transporte público de la ciudad de Zaragoza porque no es objeto esta comisión para ello, ni es el lugar.

¿Han estudiado la posibilidad de mantener el Registro civil, al menos el servicio de atención al público en una ubicación más céntrica y de fácil acceso para los ciudadanos? ¿Por qué le digo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todo esto, señor consejero? Porque si todas estas preguntas, que no son nada extrañas, que nos resultan más que una **¿mimo?** análisis y unas mínimas consecuencias o preguntas que surgen haciendo una reflexión sobre todo esto, si no es que... debería ser su trabajo habitual, un trabajo que debería de haber sido hecho en su consejería, si no es por eso, deberían haberlo hecho porque en estas Cortes así se les pidió.

Estas Cortes aprobaron en su día una proposición no de ley, iniciada por mi grupo, enmendada por el Partido Socialista y por Podemos Aragón y que fue aprobada. Y en esa iniciativa se planteaban una serie de cuestiones, se solicitaba un informe, se solicitaba unas respuestas, unos datos. ¿Han hecho ustedes ese informe? ¿Han hecho ese análisis? De esto va la comparecencia, señor consejero. De esto va esta comparecencia, del traslado del Registro civil. De qué ha hecho el ejecutivo a la iniciativa aprobada en estas Cortes con el voto favorable del grupo que soporta el Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Ledesma. Tiene la palabra para su respuesta el señor consejero -bienvenido- por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como todos ustedes saben, el pasado 1 de febrero culminó el traslado de todos los servicios que se prestaban en el Registro civil de la calle Alfonso, servicios por cierto gratuitos -afortunadamente para la ciudadanía- de singular importancia para la vida diaria de los ciudadanos y que pasaron a prestarse en su totalidad en el edificio Fueros de Aragón de la Ciudad de la Justicia. El Departamento de Presidencia culminaba a mi entender y dicho modestamente con una cierta pulcritud pero también creo que con eficacia, una operación de traslado y de mudanza, iniciada en la última semana del mes de enero y anunciada unas semanas antes para evitar en lo posible perjuicios a los usuarios.

Este traslado o esta mudanza no tienen nada de casualidad. No lo hemos hecho solamente como dice su señoría, por una cuestión de ahorro de alquileres, o sea, al contrario. Encierra significados de todo tipo, que intentaré explicarles a sus señorías. El más relevante es que al ubicarse el Registro civil en el seno de la Ciudad la Justicia, se refuerza a mi entender el carácter público, la gratuidad que ha mantenido este servicio desde hace más de un siglo, desde el momento de su creación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es un traslado formal y físico, es verdad, pero es también un cambio de domicilio que encierra una prolongación, una interpretación claramente política, de confirmar estos servicios con ese carácter público y gratuito, que siempre han tenido -reitero- y ahuyentar tarde de esa forma alguna que otra tentación -que las ha habido- de convertirlos poco menos que en sociedades anónimas y con tarifas para los usuarios.

En la comparecencia que ante esta misma comisión tuve el honor de tener el pasado día 7 de septiembre, insistí de una manera bastante nítida, bastante clara en la decisión irrevocable, incuestionable e indiscutible de mantener ese carácter público del Registro civil y su mantenimiento como servicio público gratuito.

Les hablé entonces de la posibilidad de su traslado después de las primeras evaluaciones de la situación del propio Departamento de Presidencia. Ese traslado a la Ciudad de la Justicia es una consecuencia de este pensamiento político, o lo que es lo mismo, una forma de acabar con la provisionalidad en la que se encontraba el registro en la capital de la Comunidad Autónoma. Un servicio -que no me canso de insistir en ello- es absolutamente imprescindible y de uso universal y necesario para la ciudadanía.

Pero esa intencionalidad política tiene un respaldo legal nítido. La Ley 20/2011, de 21 julio, del Registro civil, establece en su disposición adicional primera sobre ubicación y dotación de las oficinas generales del Registro civil, que el Ministerio de Justicia -órgano competente- y las comunidades autónomas con competencias ejecutivas en la materia, fijarán en sus respectivos ámbitos territoriales el emplazamiento de las oficinas generales del Registro civil y determinarán mediante las relaciones de puestos de trabajo las dotaciones de personal necesario.

Esta es -insisto- la primera clave, la primera base de por qué se produce el traslado. Configurar y asegurar que los servicios prestados en el Registro civil cuentan con el sello de lo público, con el sello de la gratuidad, bien reconocible y en el seno de un recinto, como es la Ciudad de la Justicia, cuyas connotaciones, igualmente públicas, son asimismo bien evidentes.

La segunda cuestión a la que su señoría se ha referido y que no le niego su relevancia, es lo que a nosotros nos parece un evidente ahorro de costes que supone este traslado para el departamento y, por lo tanto, para el conjunto de las arcas autonómicas. Entre alquileres, seguridad, mantenimiento y otros gastos, lo comentaba usted y estoy de acuerdo con los datos que ha dado, que obviamente son los que le hemos facilitado desde la consejería, la factura anual ascendía en la calle Alfonso a trescientos setenta y dos mil euros.

Una suma yo creo que respetable, sobre todo si la comparamos con la gratuidad actual, ya que la ubicación del registro en la planta baja y en el primer piso y una de las dependencias del edificio Fueros de Aragón, estaba prevista precisamente para futuros crecimientos o para futuros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

traslados. La decisión ha sido trasladar allí, como es bien evidente, el Registro civil. Y es allí donde estamos instalados, en un área reservada traslados y crecimientos y por ella, con toda la lógica del mundo, creo que hemos optado.

Si elegimos el mes de enero fue precisamente porque en este mes vencía el contrato de alquiler con la firma propietaria del inmueble de la calle Alfonso.

¿Cómo se ha realizado el traslado? Yo creo que es importante que lo comentemos. El traslado se organizó -reitero- en los últimos días de vigencia del contrato de alquiler y siempre con la idea de no interrumpir en ningún caso la prestación de los servicios a los ciudadanos. Es decir, que no ha habido un solo día en el que se haya echado mano de aquella famosa expresión de **¿larga?** de vuelta usted mañana.

En la primera semana del año, empezamos a colocar carteles en todos los pisos y entrada de la sede de la calle Alfonso para anunciar el traslado. Un anuncio que fue además publicado en la página web del Gobierno de Aragón y en los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, a los que usted también se ha referido.

Por otro lado, ya habían culminado unas pequeñas obras de adecuación en el edificio Fueros de Aragón. Y en esos días de inicio del año, se empezó a trabajar en un aspecto muy importante, como era la cartelería o la señalítica para facilitar las gestiones que tenían que realizar posteriormente los usuarios. Y también hubo que instalar un nuevo gestor de colas, el sistema que emite los números de turno de cada usuario en función del servicio que requieran de ese registro.

Por tanto, el día 27 de enero empezaron a prestarse los primeros servicios en la Ciudad de la Justicia, en concreto opciones, juras y alegaciones, adopciones, cambios de nombre y apellidos y vecindad.

El traslado de los muebles y de los equipos informáticos se había realizado aprovechando las dos tardes anteriores a ese día 27.

Al día siguiente, es decir, el 28 de enero, jueves, el traslado cubrió una segunda etapa y se trasladaron al edificio Fueros de Aragón de la Ciudad de la Justicia un nuevo paquete de servicios, en concreto matrimonios civiles y canónicos, capítulos, defunciones y errores. La mudanza se llevó a cabo igualmente durante la tarde anterior a ese día 28.

Y la tercera y última etapa, se completó precisamente en este mes de febrero, el día 1, fecha en la que comenzaron a prestarse en la Ciudad de la Justicia los servicios de certificaciones, inscripciones de nacimientos, fes de vida y duplicados de familia, autorizaciones de nacionalidad, reconocimientos y menores de edad.

Quedaba de esta forma completado el traslado a la Ciudad de la Justicia, del que se informó también a todos los hospitales públicos y privados de Zaragoza para que, a su vez, diesen cuenta a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los usuarios de la nueva ubicación, en el caso de que tuviesen que realizar alguna gestión en el registro.

Y en las nuevas dependencias de este Registro civil hubo que realizar lógicamente algunos trabajos relacionados con, fundamentalmente, las instalaciones de informática, comunicaciones y, como les he dicho, gestión de colas, es decir, los turnos de los que ya les he hablado anteriormente.

Por lo tanto, incluida la mudanza y las pequeñas obras y adecuaciones, el traslado supone, como su señoría ha dicho con una información veraz y cierta, en torno a cincuenta y seis mil euros. Es obvio decir que el traslado es una vez y que no vamos a estar trasladando cada año. Es una vez un gasto de cincuenta y seis mil euros.

Hay dos aspectos de corte también más técnico relacionados con este traslado que me gustaría comentarles. El primero, que la nueva ubicación abre la posibilidad de realizar sustituciones entre jueces y secretarios destinados en el mismo edificio de la Ciudad de la Justicia. Una sustitución que con anterioridad suponía algún problema por la distancia que había, evidentemente, entre ambas sedes.

Y, por otra parte, existe el compromiso en el Ministerio Justicia de avanzar en las mejoras de los sistemas y aplicaciones electrónicas con que está dotado el Registro civil, entendiendo que ésta es una exclusiva competencia del ministerio en colaboración con el Gobierno de Aragón y que comenzaron el pasado día 15 de octubre con las comunicaciones de nacimientos, aspecto que en la Comunidad Autónoma de Aragón ya se ha completado en lo que se refiere a los hospitales públicos.

Creo que los responsables de todos los registros de la Comunidad Autónoma han trabajado de una manera eficaz con el ministerio y las etapas del proceso se han cubierto sin especiales dificultades. Lo mismo tengo que decir de los responsables y de los trabajadores de la red pública de hospitales, que ahora realizan una gestión de una manera directa que antes evidentemente no realizaban.

En todo caso, si alguien de ustedes tiene interés, les he traído los datos de esta gestión de descripción de nacimientos, que ya se han realizado y que se pueden realizar directamente desde el hospital donde se ha producido el nacimiento. Una gestión que sin lugar a duda supone un avance para las familias, que de esta forma se van a ver liberadas de desplazarse físicamente a los registros.

Lo digo al hilo de lo que usted comentaba, lo que su señoría comentaba sobre si sabía cuánta gente se acercaba los registros y cuáles podían ser las molestias que ahora mismo les podía suponer del traslado al Registro civil.

Y otras mejoras que se van hacer de acuerdo con el Ministerio Justicia, fundamentalmente en la digitalización de los libros y que van a permitir que determinadas actas de nacimiento, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

defunción se pueden hacer por vía telemática. Esta mejora y otras actualizaciones digitales rebajarán poco a poco el flujo de usuarios presenciales que van a acudir a los registros civiles tanto de las tres capitales de provincia como de los partidos judiciales.

En el caso de Zaragoza capital por ejemplo, habrá que digitalizar todos los datos de las personas nacidas con anterioridad a 1950, que ocupan un espacio considerable en una de las dependencias del propio registro y que ha sido precisamente una de las cuestiones que han tenido la atención del departamento. Porque, evidentemente, soportar todo el peso de todos los legajos que existen en estos momentos en el Registro civil, requería evidentemente que la estructura del edificio estuviese en condiciones y yo creo que en estos momentos todo está perfectamente bien organizado.

Además de confirmar su configuración como servicio público y el ahorro de alquiler, aspectos en los que ya insistido, la unificación y la concentración de los servicios que se prestan a los ciudadanos en un mismo ámbito y la facilidad y accesibilidad de la nueva ubicación son aspectos que también hay que destacar en una operación que sinceramente se ha llevado a cabo - como he dicho- pulcramente y lo que es más importantes en afecciones directas a los usuarios.

Sus señorías se referían precisamente a lo contrario, a las dificultades que podían tener los ciudadanos para el acceso a la Ciudad de la Justicia. Pero entenderá usted que, una vez tomaron ustedes la decisión de llevar el resto de los de los servicios jurídicos que tenía la Comunidad de los de los servicios judiciales a la Ciudad la Justicia, las molestias que pudieran tener en aquellos momento los ciudadanos deberían de ser las mismas que pudieran tener ahora los ciudadanos que van al Registro civil. Y yo creo que los...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señor *GUILLÉN IZQUIERDO*.

*El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO:* Termino enseguida, señor presidente.

Yo creo que los medios de movilidad de los que dispone el Ayuntamiento de Zaragoza facilitan precisamente, el que la gente pueda ir con absoluta tranquilidad a la Ciudad de la Justicia.

Desde mi punto de vista se han mejorado sustancialmente las condiciones de trabajo de las aproximadamente cuarenta personas que trabajaban en el Registro civil y lo que es más importante, entiendo que también es más cómodo la realización de cualquier gestión para los usuarios al disponer de mayores espacios y comodidad en los tiempos de espera y posterior atención.

Este último aspecto, el la atención a los usuarios, debe ser el más importante para la valoración de los resultados y hasta la fecha no tengo conocimiento de ningún tipo de queja o



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

contraindicación al respecto, más bien lo contrario. Y por mi parte nada más, quedo a su disposición.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor consejero. Para la réplica, señor Ledesma, dispone ustedes de cinco minutos.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias, señor presidente.

La primera respuesta que nos da es que es una decisión política para tratar de garantizar que el Registro civil siga siendo un servicio público. En ningún momento el Registro civil, a pesar de los cambios que estaban previstos y que luego fueron rectificadas, iba a dejar de ser un servicio público. Los registradores de la propiedad, que estaban en un primer proyecto y no a primera iniciativa llamados a gestionar el Registro civil, son funcionarios públicos.

Era una cuestión, una cosa es el coste del servicio que en ningún caso iba a ser gratis. Era o pagarlo entre todos, como estamos haciéndolo, y por lo que este grupo parlamentario -ya le aseguro que aboga, al igual que aboga el actual Ministro de Justicia - o individualizar el coste del servicio a quien lo solicita, a quien solicita una prestación que directamente le beneficia al solicitante. Son las dos cuestiones. En todos los casos el servicio iba a ser público.

De todas maneras el registro en la calle Alfonso llevaba muchísimos años y el hecho de que estuviera separado de los juzgados de la plaza del Pilar, en ningún momento había puesto en duda el carácter público y todas estas cosas que dice que le han llevado, como decisión política, a llevarlo junto a la Ciudad de la Justicia. En ningún momento el carácter público -ya le digo- ha sido puesto en cuestión, simplemente era una cuestión de repercusiones, de repercusiones del coste a quien individualmente solicita una prestación directa de la Administración.

Pero que ya le digo y ya le aclaró, este grupo y el actual Ministro de Justicia ha rectificado, ha rectificado la decisión del anterior ministro que dimitió, el señor Gallardón, puesto que entendemos que no debe de repercutirse la individualidad del coste.

Lo que pasa es que con el hecho de trasladar el Registro civil a la ciudad a la expo, o sea, le está usted -dice- ahorrando el coste de la prestación de servicio puntual al ciudadano, pero no le está ahorrando el coste de desplazarse y el tiempo que necesita. Es decir, está usted aumentando el coste a los ciudadanos.

Pero, mire, y del esfuerzo llevarlo hasta de irse hasta la Ciudad la Justicia y, sobre todo, de que antiguamente en la calle Alfonso faltaba un certificado de empadronamiento, un documento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

muy habitual que falta en los tramites de Registro civil, sobretodo muchas personas que hacen expediente de nacionalidad, etcétera, etcétera. Pues esos certificados se iban un momento a la plaza del Pilar, lo pedían y volvían. O una legalización de un documento emitido en un país distinto de España a través de las apostillas, se iban al coso donde está el tribunal, la Audiencia Provincial, que otorga esas apostillas lo tramitaban y volvían.

Todos esos trámites los podían hacer en una misma mañana. Hoy, alejando el Registro civil del centro de la ciudad, está evidentemente complicando la labor y la gestión y la obtención de sus trámites a los ciudadanos. Es cierto, no se les va cobrar, pero se les está encareciendo el acceso realmente al servicio.

Y de todas maneras, mire, señor consejero. "Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en breve plazo elabore un informe antes de decidir el traslado del Registro civil de Zaragoza a la expo, en el que se recoja el impacto que tienen los ciudadanos de este servicio directo y general, su traslado a las afueras de la ciudad, la posibilidad de mantener el servicio de atención al público del Registro civil de Zaragoza en una ubicación céntrica y de fácil acceso".

Por ejemplo, tienen los antiguos juzgados en la Plaza del Pilar, los tiene vacios, el antiguo Juzgado de Guardia está perfectamente habilitada para poder ofrecer este servicio. Ni siquiera se ha planteado, al menos ese informe no llegado a estas Cortes, como sí que fue aprobado con el voto favorable del Grupo Socialista y del Grupo Podemos Aragón. No tenemos noticias de ese informe.

Por eso, a ver si en esta segunda intervención, señor consejero, nos da respuesta de por qué han ignorado la proposición no de ley aprobada en estas Cortes, por qué no han hecho el informe, por qué no nos han aportado esos datos y por qué simplemente decidieron de antemano sin comunicarle y contar con nadie que se lo trasladaban y después ya que los ciudadanos acarrean con el coste que les lleve el obtener cualquier necesidad del servicio del Registro civil.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Ledesma.

Señor consejero, para la respuesta durante cinco minutos, por favor.

*El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Con mucha atención le he escuchado, señor Ledesma, y sabe cuál es la conclusión que he sacado, que me parece que usted va excesivamente forzado a esta comparecencia. Usted tenía que hacer esta comparecencia porque tenía que hacer comparecer al consejero, está muy bien, está en su derecho, pero usted sabe que está muy forzado. Y a usted le hubiera gustado, le hubiera gustado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que este traslado pues se hubiera hecho sin eficacia, se hubiera hecho sin eficiencia, se hubiera hecho sin contar con nadie y además hubiera salido mal, Eso es lo que usted le hubiera gustado.

Pero, mire, lamentablemente lo que yo he leído en la prensa zaragozana, es satisfacción entre el personal del Registro civil tras estrenar su nueva ubicación en la Expo. Los treinta funcionarios del Registro civil de Zaragoza se han mostrado satisfechos tras instalarse en su nueva ubicación en la Expo, más seguridad, espacio y luz natural son algunas de las características que más han valorado después del cambio.

Yo sé que a usted esto le duele, es lo que más le fastidia desde el punto de vista de su grupo político, que tiene como misión fundamental socavar la credibilidad del Gobierno. Pero qué le vamos hacer. Para una cosa que nos sale bien, oiga, en fin, reconózcanosla, ¿no?

Claro, dice usted, "ha sido una decisión política". No, mire, ha sido una decisión política y simbólica, evidentemente, y simbólica. Porque, mire, usted por decir lo que quiera, pero el intento del Partido Popular fue privatizar el Registro civil. ¿Sabe por qué no pudieron hacer? ¿Sabe por qué no? Porque el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la privatización del Registro civil mediante el Real Decreto Ley 8/2014.

Lo declaró el Tribunal Constitucional gracias a que todos los grupos parlamentarios -digo todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados- se opusieron, esa es la realidad. Oiga, no tiene usted nada que ver evidentemente, ni le reprocho a usted nada. Pero esta es la realidad.

Claro, en fin, dice usted: "ha rectificado el ministro". Hombre, claro que ha rectificado el ministro, ha rectificado el ministro fundamentalmente por eso, por la inconstitucionalidad del Real Decreto que habían aprobado.

Y, por lo tanto, en fin, yo es que no sé si es que a usted no le gusta que esté el registro allí y pone como excusa de que a los ciudadanos les va a costar más, pero, mire, fíjese. Mire, yo me he traído la presentación del proyecto de presupuesto generales del Estado del 2016, donde se habla, obviamente, de justicia y se habla obviamente del Registro civil y como sabe además que nos reunimos con el ministro con alguna frecuencia en las comisiones mixtas, pues hablamos también, entre otras cosas, de ésta.

Y el ministerio lo que tiene, el Ministerio de Justicia, es un plan de modernización del Registro civil que consiste fundamentalmente en digitalizar todos los documentos que tiene el Registro civil y en posibilitar que los ciudadanos, vía telemática, puedan acceder a todos esos documentos de los que usted hablaba a partidas de nacimiento, a partidas de defunción, a fes de vida... A través de...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No, no, a (...) extranjeros... Oiga, que es lo que dice su ministerio. ¿Qué quiere que le diga? Es que yo me reúno con el ministro y sé lo que me dice. Estoy convencido que usted se reunirá también, igual le dice otra cosa, entonces sí que me preocuparía ya.

Porque yo intento colaborar con el ministro, bajo una premisa que es clave, que es que las administraciones públicas estamos precisamente para eso. Para colaborar y para colaborar con buena fe. Por tanto, por el bien de la justicia, intento colaborar con el ministro todo lo que puedo y lo que estamos trabajando, es precisamente en eso, en un plan de modernización.

Que consiste en la digitalización. Que consiste también, en que los ciudadanos no tengan que acercarse físicamente al Registro civil a recabar determinados documentos. Que consiste también, en la posibilidad que les hemos dado -que les ha dado el ministerio y que nosotros hemos visto bien- a los hospitales para que ellos ya desde los hospitales, puedan hacer la inclusión de los nacimientos y de las defunciones, directamente desde de los propios hospitales de la Comunidad Autónoma. Es decir, una serie de avances que van a posibilitar precisamente que el ciudadano, que es el importante, pues reciba a mejores servicios.

Y me dice: "Aumenta el coste de los ciudadanos" ¡Hombre! ya se les podía haber ocurrido a ustedes, esto de que aumentaba el coste a los ciudadanos, cuando ustedes tomaron la decisión de pasar todas las instalaciones que estaban diseminadas por la ciudad de Zaragoza, todas a la Ciudad de la Justicia; es que eso lo hicieron ustedes, no lo hice yo. Es que lo hicieron ustedes en el año 2013 ¿Pensaron entonces e hicieron algún estudio de viabilidad? ¿De costes?

Mire, yo he preguntado a mis servicios en el departamento que me buscasen, a ver de cuántos informes disponíamos, para saber la viabilidad o no, que tenía. No ha encontrado ninguno, señorita. Entonces, que usted exija a este Gobierno lo que no fueron capaces de hacer ustedes... ¡Hombre! Me parece, cuanto menos, exagerado, señorita. Me parece exagerado.

En definitiva, yo creo que lo importante es que se ha hecho un traslado, que creo que es significativo porque aglutinamos prácticamente todos los elementos que tienen algo que ver con la justicia -incluido este del Registro civil- en la ciudad de la Expo.

En segundo lugar, a mí me parece que esta ciudad dispone de medios de transporte suficientes y una de movilidad razonable, para que los ciudadanos puedan ir a la Ciudad de la Justicia. Es verdad que a todo el mundo nos gusta tener todos los servicios en la puerta de casa...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ... pero es que eso a veces es sencillamente imposible. Y finalmente, yo creo que se ha hecho un traslado... Oiga, ¿qué quiere

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que le diga? Se ha hecho un traslado, moderadamente razonable. Sin que hayamos pisado callos a nadie. Al contrario, que los propios trabajadores en los que hemos pensado, están a gusto y lo dicen ellos.

Y yo, ya lamento que al Partido Popular no le guste, precisamente, que los trabajadores y que los usuarios, estén diciendo -ahora sí- que están más a gusto donde están ubicados, de lo que estaban en el antiguo edificio. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor consejero. Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Mixto, la señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente. Señor consejero, bienvenido a esta comisión, bienvenido también a las personas que le acompañan.

Realmente, no sé por dónde empezar o si tengo que terminar ya. Porque tampoco tengo muchas preguntas al respecto.

La verdad es que sí que me quedo sorprendida que ahora desde el Partido Popular se acuerden tanto de los funcionarios. La verdad es que me quedo muy sorprendida. No conozco ningún traslado -y he sufrido, esta diputada que les habla, que ha sido funcionaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha sufrido cinco o seis traslados de dependencias- que se tuviera en cuenta lo que pensábamos los funcionarios.

Dicho esto, no quiere decir que no haya que contar con los funcionarios que, evidentemente, sí que hay que contarlos. También que bueno, probablemente, que las cosas, que los traslados, se hagan bien, es por la inercia que tiene el Gobierno de Aragón en hacer traslados.

Y otra cosa que también me he quedado sorprendida es que, si el único servicio público que es gravoso o doloso, para los ciudadanos en la ciudad, en la Expo. Perdón, en los antiguos recintos de la Expo, o sea el Registro civil. Allí también está el Inaga, también está el Departamento de Educación... Y probablemente, poco a poco, para dotar de contenido a esas infraestructuras que se hicieron con motivo de la Expo. Me imagino que irán surgiendo, o se aprovecharán para más espacios, de uso público.

Dicho esto, evidentemente, el Hospital Royo Villanova no le viene bien a casi ningún usuario de ese hospital y tiene peor... Con esto no quiero decir que no haya que mejorar que, a mi juicio, creo que sí que hay que mejorar, el servicio de movilidad hasta la Ciudad de la Justicia. Creo que no es suficiente, todavía, para el flujo de usuarios que tiene.

Pero la realidad, es que los servicios públicos no están todos en el centro de la ciudad de Zaragoza. Para empezar, también podríamos decir, que no todos los usuarios de los servicios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

públicos viven en el centro la ciudad de Zaragoza. Lo que está claro, es que ha habido profesionales que no les ha gustado la decisión inicial del traslado a la Ciudad de la Justicia y yo creo que de eso tenemos que ser conscientes.

En cuanto a los costes y abaratamientos. Bueno, pues a mí ahora también me sorprende que el Partido Popular que, desde el Grupo Popular, ahora los criterios de abaratamiento de costes, no los tengan en cuenta.

Pero bueno, yo creo que aquí, señor consejero, lo único que podemos echar en falta -o que echamos en falta- es ese informe que se aprobó el 21 de septiembre. Que yo ya sé que no se ha hecho para ningún otro traslado pero que, en mi condición de diputada de estas Cortes, es lo único que podríamos decir, que dónde está ese informe. Si se ha hecho o si se tiene intención de presentarlo a estas Cortes. Y nada más. Que a lo mejor la comparecencia tendría que haber sido, preguntar por el resultado de ese informe. Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, el señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Bienvenido señor Guillén, es un placer.

A ver, en la pasada legislatura el gobierno central inició unos trámites para elaboración de una ley que suponía, una vez des-judicialización del Registro civil. Se preveía su entrada en vigor a partir del 2014 pero se suspendió, bueno, fue aplazada, por fuerza, hasta el 2017. Señor Ledesma, se intentó privatizar el Registro civil. Se intentó privatizar y esto que quede claro. Está claro. Eso ocurrió.

Lo que es el traslado a la nueva sede de la Expo. Desde Ciudadanos... Como ha enseñado el señor Ledesma, ya hubo una proposición no de ley aquí en septiembre, y tiene usted toda la razón, todos los grupos la votaron, excepto nosotros. Que estábamos completamente a favor, de que fuera a la Ciudad de la Justicia.

La verdad es que, solamente de pensar que costaba el alquiler veintidós mil euros al mes, a mí se me pone la carne de gallina y a ustedes, como políticos, la cara de vergüenza se les tenía que caer, de quien ha aprobado esto. La cara de vergüenza, veintidós mil euros al mes, por favor, ¡que es dinero público! Que es dinero público. Es que ya septiembre... Ya solamente con esta consideración de los veintidós mil euros al mes, ya es que ni se tenía ni que haber planteado.

Desde luego que está mucho más alejado que el centro. Que había que haber hecho un plan de diversificación, por supuesto que tiene que haberse hecho un plan de diversificación. Y de mirar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a todos los comerciantes que hay en la zona de la calle Alfonso, lo que les ha afectado y hacer un plan de viabilidad, desde luego. Eso nadie lo ha negado.

Más autobuses a la zona de la Ciudad de la Justicia también es un tema desde el Gobierno de Aragón, habrá que tratar con el ayuntamiento, desde luego. No hay las frecuencias suficientes.

Y con respecto a los ciudadanos, a la nueva ubicación hay dos pequeñas quejas que a nosotros nos han trasladado. Saben perfectamente que está el Vidal de Canellas que están todos los asuntos civiles y está el Fuero de Aragón, que están todos asuntos penales. Entonces al estar el registro en el mismo edificio que los asuntos -eso es lo de menos, penales o lo que sea- el *quid* es que hay mucha más gente que accede a ese edificio. A lo cual hay problemas de colas y luego, la gente se ha quejado también de que el hall está masificado, donde espera la gente.

Simplemente, si se podría habilitar, a lo mejor, una entrada exclusiva para el registro. Eso sí que nos ha llegado de quejas ciudadanas, de que creen que debería de haber una entrada exclusiva solamente para el registro.

Luego, tenemos que seguir con este modelo. Ya se lleva haciendo el trasladar a las afueras sedes administrativas en otras ciudades, como Madrid ¡Uy! Perdón, como Barcelona y Valencia. La verdad es que estamos completamente a favor.

Y luego, con lo que ha dicho usted de la aplicación de nuevas tecnologías para hacer los trámites sin realmente ir, ya lo ha dicho usted, estamos completamente de acuerdo. Se lo quería comentar, pero si es la base que ustedes quieren llegar, desde luego.

Y vuelvo a repetir, sigo pensando -y lo vuelvo a repetir- simplemente con el tema de los costes, ya era una cosa de lógica pura. No tengo nada más que decir, gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero. *[Corte automático de sonido.]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor consejero.

Lo primero, desde luego, que creo que todos los grupos parlamentarios en nuestra intervención, tenemos que recordar es que no se ha cumplido una proposición no de ley que aprobamos en estas Cortes. Yo le pregunto ¿Usted la conocía? ¿Tenía conocimiento de esta proposición no de ley? Y si es que sí ¿Por qué no se ha cumplido?

Ya sabemos que no es legalmente una proposición no de ley de obligado cumplimiento. Pero bueno, yo creo que, desde luego, ningún gobierno que se precie de ser responsable y -desde luego- de valorar y de tener en cuenta, lo que diga el parlamento, puede hacer caso omiso de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mandato de estas Cortes. Como digo, además, apoyado pues por la práctica totalidad de los grupos. Por tanto, me gustaría saber qué piensa a este respecto y que nos de las explicaciones oportunas.

Más allá de eso, pues indudablemente, bueno, ustedes tomaron una decisión que nosotros podíamos cuestionar o no, por diferentes razones. Y así plasmamos en nuestra intervención, sobre esa proposición no de ley y ahora se han trasladado. Yo sobre lo que es el traslado, pues poco podemos decir porque, sinceramente, pues siempre hay alguna cuestión que podría ser mejorable, pero bueno, pues un traslado es un traslado y la verdad es que yo creo que las cosas, a este respecto no se han hecho mal.

Pero sí que tenemos algunas dudas sobre el tema económico. Y, al final, aquí se han dado cifras por parte de usted y por parte también del grupo que ha solicitado esta comparecencia. Y no nos acaba de quedar claro. A nosotros nos gustaría saber, o sea, ya no contando con los cincuenta y seis mil euros del traslado, tal... Nos olvidamos de eso. Vale, ha costado esto una vez y ya están trasladados. ¿Pero, qué ahorro anual supone la ubicación actual del Registro civil con respecto del año anterior? Nos gustaría saber, exactamente, cuánto es de ahorro anual.

Y entonces yo le pregunto, estudiando los presupuestos de 2016 comparativamente con los de 2015, no vimos un reflejo en las partidas presupuestarias destinadas a arrendamientos, en las que se tuviese en cuenta que este traslado ya estaba decidido y que se iba a hacer. Y que, por tanto, pues en todo el 2016, bueno, ha sido el 8 de febrero -si no me equivoco-, o el 3 de febrero, cuando culmina el traslado. Solamente han estado ahí un mes, entiendo que eso debería haber tenido un reflejo en los presupuestos.

No sé si tiene esos datos ahora mismo. Si no, le doy la oportunidad... Si nos los puede dar, estupendo, pues esto es lo que queremos. Queremos saber la partida de los presupuestos de su departamento, de su sección, para el 2016, en lo que tiene que ver con los arrendamientos, cuánto de “sobredotada” está. Porque entendemos que tiene que estar “sobredotada”.

Y de hecho, nosotros hicimos varias enmiendas en su sección, en las que detraíamos fondos de esa partida, entendiéndolo, por lo que había dicho aquí la directora general y por declaraciones que se habían hecho públicas, que estaba “sobredotada”. Nos gustaría saber, exactamente cuánto y a qué se va a destinar ese dinero.

En cualquier caso, la verdad es que si entramos a valorar qué es lo que nos parece, pues nos parece mal. Que esto no debería haber sucedido, porque ya era una decisión ésta del traslado del Registro civil, que ustedes habían tomado antes de aprobarse los presupuestos. Por tanto, más allá de las modificaciones que puedan hacerse después, yo creo que eso se tendría que haber reflejado ya en los presupuestos, antes de ser aprobados.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto al hecho de que esté ubicada ahí en la Ciudad de la Justicia, pues ya digo que voy a obviar otras opiniones que hemos dado en su momento. Pero sí que lo que creemos, es que es importante que se refuerce el transporte urbano y que se garantice que todas las personas, especialmente aquellas que tienen, pues más dificultades, no van a tener ningún problema para acceder.

Yo no sé. Me gustaría saber si han tenido conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre esta cuestión, si han tomado algunas decisiones. Si hay algún compromiso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para, por la decisión tomada de trasladar el Registro civil, si eso tiene un reflejo o una consecuencia, en un refuerzo del transporte urbano para poder acceder a la nueva ubicación.

Y por último una reflexión sobre todo lo que es la informatización, el avance *online* etcétera, etcétera. No sé si tiene usted algún planteamiento, si tiene información sobre, bueno, qué plan hay para informatizar toda la gestión que se lleva a cabo, desde el Registro civil, desde los registros civiles.

Porque sabe que ésta es una cuestión que bueno, que parece mentira que estemos en la actualidad, en pleno siglo XXI y que todavía tengan que tirar de hacer fotocopia, de enviar el papel a Madrid etcétera, etcétera. Que creemos, desde luego, que no tiene ningún sentido e imagino que tienen, bueno, pues algún plan para un medio plazo. Ya no digo a corto plazo, desde luego. Bueno, pues que mejore esta realidad del trabajo cotidiano, en los registros civiles.

Por otra parte, una pregunta...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... con respecto de la inscripción -termino ya- con respecto de la inscripción de los recién nacidos que aplaudimos, desde luego, la orden del ministerio del 14 de julio de 2015, de tal forma que ya no tienen que ir físicamente los progenitores o uno de los progenitores, a inscribir al recién nacido al registro.

En esa orden se dice que, a partir del 15 de octubre, al menos habrá un centro sanitario en cada comunidad autónoma donde esto se podrá hacer así. Yo le pregunto, están ya actualmente... ¿Todos los centros sanitarios pueden hacer esta gestión y, por tanto, no hay ninguna zona del mapa de Aragón que esto quede sin cubrir?

Y termino, de verdad, con una reflexión también. Si usted pone en Google, "Registro civil Teruel, Zaragoza..." lo que sea, para pedir un certificado de nacimiento o de lo que sea, lo primero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que te encuentras es, bueno, pues algunos anuncios, en concreto, bueno, pues un anuncio: [certificadodelregistrocivil.es](http://certificadodelregistrocivil.es), tal...

Y esto puede llevar a confusión porque resulta que esto es, pues, una empresa particular que se dedica a hacer estos trámites. Con lo cual, cualquier ciudadano que no tenga conocimiento de que esto, de manera gratuita, lo puede hacer *vía online* con el Registro civil, si lo hace a través de una empresa de este tipo, le cuesta treinta y ocho euros el certificado. Treinta y dos más los gastos, treinta y ocho euros, prácticamente treinta y nueve.

Yo no sé usted, si tiene información sobre esta cuestión. Si no, yo le pido que se informe. Porque creo que puede incitar a confusión. Yo no sé si esto es legal o no, quiero imaginar que sí...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... pero creo que tendrían que hacer un esfuerzo porque esto no pueda confundir a la población y acaben pagando este dinero, cuando no tienen por qué.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Tiene la palabra por el Grupo Podemos, la señora Barba.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero y a las personas que le acompañan.

Lo cierto es que, al preparar esta comparecencia, hemos decidido no entrar a valorar el resultado de si mejora o no, la atención al ciudadano el concepto de edificios integrales de justicia, el concepto en sí mismo de Ciudad de la Justicia. Tampoco vamos entrar a valorar ¿no? ni a echar culpas sobre la necesidad de dar uso a estos edificios que se quedaron vacías tras la Expo y a la posible necesidad de su construcción que había en ese momento.

Pero sí que a la hora de plantear esto hay dos cuestiones que sí que nos preocupan especialmente. Uno es el cómo se ha realizado la decisión del traslado. La falta de información, como apuntaba el señor Ledesma, el grupo más afectado, a pesar de que ahora resulte que estén contentos con el mismo. Que eso es algo que, bueno, pues si están contentos, bienvenido sea. Nosotros nos alegramos.

Pero, en cualquier caso, lo que entendemos que no es de recibo, es que las decisiones sean comunicadas a través de los medios de comunicación, en vez de haber tomado la decisión, teniendo conversaciones con el colectivo afectado que, en este caso, como digo, es el de los funcionarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y otra cosa que sí que nos preocupa como grupo parlamentario, como ya se imaginará y como ya han apuntado el resto de diputados y diputadas, es que se salten el acuerdo de las Cortes de Aragón. Todos hemos mencionado la proposición no de ley 38/2015 que fue aprobada en esta comisión, el 21 de septiembre del 2015 que dice, textualmente, por si acaso alguien no lo recuerda:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que, en breve plazo de tiempo, elabore un informe antes de decidir el traslado del Registro civil de Zaragoza a la Expo. En el que se recoja, el impacto que tiene en los usuarios de este servicio directo y general, su traslado a las afueras de la ciudad, la posibilidad de mantener el servicio de atención al público del Registro civil, en una ubicación céntrica y de fácil acceso para los ciudadanos, en diálogo y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza y sus disponibilidades de espacio.

Para ello se valorará el hecho de utilizar los espacios actualmente disponibles o que pudieran habilitarse, potenciar el uso del servicio de Registro civil *online*, instándolo también al Gobierno de España, estudiar la posibilidad de ampliar los horarios de atención al público del registro en su ubicación definitiva y estudiar el coste de mantenimiento, de las instalaciones de la nueva ubicación propuesta”

Yo creo es una proposición no de ley bastante concreta. Entonces, a la hora de preparar la comparecencia yo que soy diputada nueva ¿no? y cuento con esa bondad que se nos presupone, a los diputados que acabamos de entrar y esta falta de conocimiento de cómo funcionan las instituciones... Decimos, bueno, pues vamos a pedirlo ¿no? vamos a pedir este informe que se ha solicitado desde las Cortes de Aragón que realice el poder ejecutivo.

Y en vez de eso, ya es que no me hayan contestado que, si no me hubieran contestado, pues bueno, le podría haber afeado que no se me da la información, como diputada, a la que tengo derecho. Pero no, la cuestión es que se me contesta, con toda la cara, se me contesta y en vez de darme el informe, se me dan dos listas de la compra, firmadas por la Directora General de Justicia, que resulta que es exactamente lo mismo que se le ha contestado al señor Ledesma, en las preguntas escritas.

Por lo tanto, como digo, ya no es que no ha llegado la información a tiempo, es que se me está intentando colar como informe, algo que no obedece en absoluto a lo que se aprobó en la proposición no de ley del poder legislativo. Que para eso, ¿qué quiere que le diga? eso sí que me enfada, señor consejero, ¿qué quiere que le diga?

Así que, bueno, deduzco -y bueno, ya nos lo ha dicho- que no se ha realizado el informe que se solicitó por parte del... Ah, ¿sí que se ha realizado? Pues si se ha realizado, pues le rogaría a los servicios jurídicos de su consejería o a quien corresponda, que me haga llegar el informe que sí que he solicitado, en vez de estas dos cosas que me intentan colar como si fuera eso ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque a veces, como le decía, en caso de que no se haya realizado, más que la valoración económica -que está muy bien, que entendemos que es algo que efectivamente hay que poner encima de la mesa- si verdaderamente merece la pena seguir manteniendo, desde el punto de vista del coste económico, el servicio de Registro civil en el centro de la ciudad, llevándolo a la Ciudad de la Justicia.

Pero es que, hay veces que para la toma de decisiones que afectan a la totalidad de la ciudadanía, no se puede tener en cuenta solamente las gallinas que entran y las gallinas que salen. Sino que hace falta tener un informe que tenga una visión general de las bondades y cosas negativas, de la toma de decisiones para mejorar la vida de la ciudadanía.

Sabemos que con antelación, no se había realizado este tipo de informes en los traslados pero es que cuando ustedes entraron en el Gobierno nos dijeron que iban hacer las cosas de una manera diferente, ¿qué quiere que le diga?

Ahora mismo resulta que se están saltando a la torera, parece ser, las proposiciones no de ley aprobadas en esta Cámara de Representación de la Totalidad de la Ciudadanía.

Por tanto, ¿tienen previsto seguir funcionando así? Espero que me diga que no y por otra parte una pregunta más concreta en cualquier caso, ya que parece ser que no está realizado el informe, sí que nos gustaría que uno de los puntos al menos sí que lo atendieran, por favor se lo pido señor Guillén, que es el de hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza con respecto al transporte público.

Porque puede ser que los funcionarios estén muy contentos con la nueva ubicación, pero lo que es un hecho innegable, es que el traslado de la ciudadanía a la Ciudad de la Justicia se ha visto incrementado y, por tanto, para mejorar la vida de la ciudadanía y no solamente el tema económico este punto en concreto, sí que hay que mejorarlo.

Por lo tanto, ya casi como parece ser que no que no atiende a las proposiciones no de ley, le rogaría, señor Guillén, que hable con el Ayuntamiento de Zaragoza y que por favor nos dijera si van a seguir sin cumplir las proposiciones no de ley, porque es que entonces, pues no sé, igual hay que dejar de presentarlas, gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Barba.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* La verdad que el consejero de Presidencia se defiende suficientemente bien y casi que no tendría que agotar el tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero claro, hemos introducido aquí otros elementos del debate, que sí que requieren una posición del Grupo Socialista.

Cada día pienso más cuando estoy en este parlamento en las metáforas o en las parábolas ¿no?, entonces resulta digo, los peticionarios de la comparecencia que realmente, don Fernando, que sabe usted que lo admiro, lo respeto y le aprecio, pero está sumido en un mar de contradicciones con todas las cosas que ha dicho, como el eufemismo de que los registradores son funcionarios públicos, pues ya lo sé.

Que gana uno una oposición, pero cobran y ponen la mano por **¿arancel?** y usted haga una encuesta a todos los ciudadanos, a ver qué percepción tiene de que los van a desnudar y vaciar los bolsillos cuando van al registrador.

Entonces, no sirve ese argumento. A ver yo entiendo y haré esa reflexión en la siguiente proposición no de ley, porque lo que late aquí, es ¿qué proposiciones no de ley estamos trayendo? y en concreto en el ámbito de gestión de la presidencia, porque vamos a ver una, que nada más y nada menos, pide más personal, está entrando en el ámbito de la función pública en un órgano concreto.

Entonces, claro, también tiene que reconsiderar el parlamento cuáles son los mandatos que se dan, porque claro, si se mandan cosas que no se pueden hacer pues realmente no tendrán eficacia ¿no?, digo, si ahora a cada uno de los órganos, en carreteras, en servicios de atención a la infancia, estamos pidiendo funcionarios, pues así sucesivamente.

Bueno, viene a cuento de que realmente la Expo ha empezado a funcionar ahora cuando se ha despolitizado, como en el caso Plaza, no tengo que repercutir cómo la Expo ha declarado que va tener beneficios y cómo Plaza está levantando también el hecho económico de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo recordaba, don Fernando Ledesma, una metáfora, que es la de la ruleta del juego, no va más oiga, lo del Registro civil es que no va a más, es que no va a más. Ciudadanos en su franca novedad en este parlamento, decía al otro día y llevaba razón, “oiga es que tengo sensación de que no tengo que intervenir porque todo esto ya lo hemos repetido, todo esto ya lo hemos vivido”.

Y así ha pasado con el Registro civil, mire usted. En el Registro civil, don Fernando, usted ha dicho que fue la directora general, no, fue el consejero, cuando vino aquí en septiembre que él mismo lo ha dicho.

Se ha hablado usted y ha querido dar la vuelta, creo que con buena intención al hecho de la privatización, pues claro que había una privatización, ¿sabe que me preocupaba mí? no solo el tema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de los aranceles y los pagos, sino el tema del escrutinio público de datos personalísimos, eso me preocupaba más.

Con lo cual, se llegó a un acuerdo de *vacatio*, como usted, como buen jurista conoce, pero porque no había otro remedio, o sea, porque era tal barbaridad lo que se estaba pretendiendo, con la privatización que hay y con la mercantilización de los datos personales, que en el Registro civil quién muere, quién nace, quién está casado, quién no está casado, bueno, realmente era apabullante.

Pero mire usted, no sé porque dice que había ignorancia, el partido socialista ya dijo en su programa electoral que el Partido Popular había limitado el acceso gratuito a la justicia y un caso ejemplificador era esto y lo llevaba en su programa.

Pero es que mire usted, cuando dimos cien días de gobierno, los cien días de gobierno también decían, Registro civil y aseguramiento de su carácter público y gratuito, por eso digo que no va a más, si hemos llegado hasta la saturación con los planteamientos de un registro civil y público.

Y que no sé, que ustedes quieran torcer una decisión como la de que tenía que ir a la Ciudad de la Justicia por simple reubicación, por simple identificación, por simple reunificación, si se ha dicho, antes tenía dos sedes, con el tema de los matrimonios, ahora sólo tiene una, no cumplía las condiciones de accesibilidad.

Había que ir por un sitio angosto, yo he estado operado de menisco ahora y no podía subir escaleras, entonces, realmente, a ver vamos a ser serios, sí que digo, doña Violeta, que es verdad que usted dice que no hay un cuerpo de informe, pero en realidad hay datos *de facto* que se han dado.

Hay datos *de facto*, que son el balance más inmediato. Esto es lo que cuesta al año, como dijo el señor Domínguez, casi cuatrocientos mil euros, esto es lo que viene a traer aquí y tenemos que cumplir condiciones de accesibilidad, en todos los ámbitos, accesibilidad física, accesibilidad a la justicia, consolidación a futuro del espacio, es decir, que realmente le felicito desde el Grupo Socialista, como Gobierno, en el sentido de que la accesibilidad también tiene que ver con lo telemático que usted ha planteado.

Y yo creo que ahora todos los ciudadanos pueden identificar ahí. Otra cosa es y para fraseo, a doña Violeta, que es verdad que tenemos que hablar con el ayuntamiento porque precisamente, porque ahora se están hablando ya de tres mil tránsitos allí, de un mayor agrupamiento de personas, es por lo que tenemos que verdaderamente también ser corresponsables con lo que se introdujo también en esa PNL, porque por la experiencia municipal, por este grupo también se introdujo aquello, que esto hay que mejorarlo, las plataformas, los accesos de transporte y nosotros tenemos que subsumirnos a esta responsabilidad también, como decía la proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego no hubo un cuerpo, como tal informe, pero sí que ha habido datos de factores...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Vaya concluyendo señor *García Madrigal*.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* ...y anuncios suficientes y ya lo que me hace gracia, don Fernando Ledesma, es que se convierta usted en esta materia, en agitador sindicado porque el otro día, pues también vimos que de modo súbito se pidió deferentemente permiso para que hubiera aquí representantes sindicales, que no se negó, porque no se va negar, pero digo de modo súbito, se podía haber... y ahora agitador sindical con los cuarenta funcionarios también, cuando están encantados con su nueva ubicación. Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor *García Madrigal*.

Señor consejero, para la respuesta dispone usted de diez minutos.

*El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO:* Sí, muchas gracias señor presidente.

Intentaré contestar a cada una de las cuestiones que se me han planteado, si alguna una de ellas no pudo hacerlo, obviamente me brindo para pasar la información sin ningún tipo de problema.

La señora Martínez, a ella lo que más le preocupaban eran tres cuestiones.

La primera de ellas es que se tenía que haber contado con los funcionarios. Esto ha sido una pregunta que me han hecho todos y aprovecho que lo ha dicho usted, para decirles que si no me equivoco, en las cuatro sectoriales que ya ha habido con los funcionarios, si no me equivoco en la segunda de las sectoriales, un punto del orden del día era traslado del Registro civil a la Ciudad de la Justicia, les traeré a quienes ustedes me lo requieran, para que tengan conocimiento y sepan que yo en el parlamento vengo aquí a decirles la verdad, que eso se comentó, se comentó con los sindicatos.

Lo diga quien lo diga, porque como está escrito y está en un orden del día, pues es difícil que nadie pueda engañar.

Por lo tanto, se comentó con los sindicatos, es decir, se comentó con los representantes de los trabajadores, se comentó, evidentemente, con la juez responsable del Registro civil, se comentó con el secretario del Registro civil. Y, por lo tanto, ha habido -desde nuestro punto de vista- información suficiente para hacer ese traslado.

Otra cosa es -que están sus señorías en su derecho- de que a unos nos gusten más o a otros nos guste menos, como en la viña del señor. Aquí, en fin, en gustos uniformes no existen y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

afortunadamente que no existen esos gustos uniformes y la diversidad, es uno de los elementos más a tener en cuenta entre la ciudadanía de nuestro país.

En segundo lugar, manifestaba -algo que, yo creo que también lo han manifestado el resto de parlamentarios y que me parece que es razonable- que al sacar un servicio que estaba en el centro de la ciudad, obviamente hay que garantizar la movilidad de los ciudadanos. Y, por lo tanto, el flujo de gente que iba al Registro civil, ahora mismo es mayor flujo en esos servicios públicos.

Y, por lo tanto, -y yo que voy a tener seguramente la oportunidad de hablar con el ayuntamiento esta semana por otras cuestiones.- Me quedo con la idea -lo decía la señora Barba- yo hablaré con él con el ayuntamiento, les explicaré cuál es la situación que en estos momentos tenemos, de más presión en esos servicios públicos y ver con el ayuntamiento qué soluciones podemos buscar.

Porque le reconozco que todavía, hasta ahora yo no lo he hecho, por lo tanto, lo voy a hacer esta semana, reitero, aprovechando otra reunión que voy a tener.

Y el asunto del informe. Vamos a ver, lo he dicho públicamente, pero es que en fin, yo he sido toda mi vida parlamentario y a mí me gusta que a los parlamentarios, se les respete. Como a mí me gustaba que me respetaran, yo quiero también respetarlos a ustedes dentro de lo posible. Y efectivamente yo creo que hemos cometido un error por no enviarles el informe.

Y, por lo tanto, lo que debemos de hacer es enviárselo. También soy consciente de una cosa, estoy absolutamente convencido que la directora general tiene ese informe hecho y no sé, lo que les va a poder decir, a más de la información que les hemos mandado, a la que yo no consideraría la cesta de la compra, señoría.

Yo creo que esta información, es una información que es la lógica en un traslado, oiga. En el que todo el mundo tenemos que saber que el alquiler en la calle Alfonso nos costaba veintidós mil setecientos euros. Y que además de eso, pues nos gastábamos en climatización, en vigilancia de un edificio que está en la calle Alfonso y que ahora, no los lo vamos a llevar a un sitio donde hay una vigilancia global para toda la Ciudad de la Justicia. Pues en vigilancia sólo, nos gastábamos tres mil setecientos cincuenta euros, en fin.

Oiga, lo del dispensador -ya le entiendo la broma,- pero bueno, en todo caso se ha querido dar una información exhaustiva. Oiga, es que cuando nos dan las informaciones exhaustivas nos parece que son de broma. cuando no nos dan información, entonces es que no respetamos al parlamento. Pues yo creo que hemos de tener una cierta consideración con la información que se da.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero reitero, yo voy a decirle a la directora general que ese informe se mande, porque a mí me gusta que se cumplan las cosas y lamento que no se haya hecho antes. Y por lo tanto les pido disculpas, no les puedo decir otra cosa.

Señor Domínguez, me habla fundamentalmente de dos cuestiones. La primera, le agradezco que usted ha reiterado que estaba a favor de que se hiciera ese traslado. Es verdad que usted ha hablado de que se podría haber hecho un plan de viabilidad, en el que se hubiera tenido en cuenta a los comerciantes.

Pero también esta es una cosa que tendríamos que hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza, en todo caso, para que eso se hiciera porque el impacto de la gente que iba a ese Registro civil, pues podría repercutir sin ninguna duda en el comercio de la propia calle Alfonso. Pero me tomo nota y también lo comentaré con el ayuntamiento.

Y después me decía que les habían indicado que había algunos problemas en los accesos. Es posible, pero además, por otra circunstancia. Porque como todos ustedes saben se han puesto, se han colocado por medidas de seguridad, los tornos también. Y entonces eso también hace que el flujo de personas pues no sea tan, seguramente, tan ágil como podría ser de otra manera.

Pero, evidentemente, cuando hablamos de seguridad tenemos esos inconvenientes. En todo caso me quedo con la propuesta que ha hecho usted, de habilitar una entrada exclusiva para el registro, lo comentaremos por los arquitectos que tiene la consejería de Presidencia y vamos a ver qué es lo que se puede hacer.

La señora Herrero igual se ha referido al transporte urbano, me ha dicho que cuál es el ahorro anual. Viene un poco a lo que decía el señor Ledesma que no podía ser cero. Evidentemente cero no es nada. Porque tendríamos que saber el coste total de toda la Ciudad de la Justicia, dividirlo por los metros que ocupa el Registro civil y entonces sabríamos exactamente, el coste que la ubicación tiene.

Pero la realidad, es que el coste global que pagábamos por el alquiler de la Ciudad de la Justicia no ha aumentado ni un solo euro, ni un solo euro, esa es la realidad. Ahora, que ustedes quieren que las traigamos, que si hemos ocupado trescientos metros, eso cuánto significa de coste, pues se lo traeremos también, no se preocupe que no tendrá ningún problema para saberlo.

Bien, bien pues en cumplimiento de la PNL descuiden ustedes que tendrán también cuál es el coste que puede tener, el traslado del registro dentro de lo que es la Ciudad de la Justicia. Pero reitero, de lo que pagaba el departamento en arrendamiento de la Ciudad de la Justicia, el ubicar allí el Registro civil es cero, les guste más o les guste menos. Ahora, entiendo que esa información se puede y se deba dar y sobre todo, en cumplimiento de esa iniciativa parlamentaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me hablaba de la digitalización de los servicios, que creo que es uno de los asuntos más importantes.

Mire, señora Herrero, con la Justicia tenemos un problema -que lo van a entender ustedes perfectamente cuál es- y lo tenemos con Madrid, es un problema que se llama dinero.

No, con el colegio afortunadamente no, usted lo debe de tener. Yo no, al revés, tengo afortunadamente, una magnífica relación con los colegios de abogados.

Aunque a usted le pese, porque no sabemos detrás de su interés en alentar a las masas lo que hay, si no es que usted pretende alguna otra cosa que no nos manifiesta, ni nos manifestará en sede parlamentaria.

Pero le digo, señora Herrero, la digitalización ¿Sabe cuál es el problema? Es un problema que nos cuesta siempre, cuando asumimos una competencia como esta de justicia, al final la comunidad autónoma pone dinero. ¿Sabe cuánto dinero nos acaban de dar para todo lo que tenemos que hacer en el ámbito de la justicia papel cero, nueva oficina judicial, digitalización de los servicios del Registro civil? Doscientos cincuenta mil euros.

Esa es la aportación del ministerio, entonces siempre tenemos el gran problema, pero bueno, oiga no culpo a este Gobierno. Nos pasará seguramente con el próximo que venga o con el anterior que hubo, por lo tanto... Pero eso es un problema que tenemos.

Y saben ustedes que si queremos tener una justicia de calidad -y yo creo que el nivel de la justicia que tenemos en Aragón es bastante razonable, es bueno.- Pero si lo queremos mejorar yo creo que necesitamos algo más de dinero y ese dinero, siempre lo tenemos que aportar desde la propia comunidad autónoma.

Pero en todo caso, el propio ministerio ha desarrollado o está desarrollando, ese plan de modernización de los registros civiles. Eso sí en Aragón, doscientos cincuenta mil euros. Bueno, pues, reflexionemos sobre lo que podemos hacer con esto.

Respecto a los hospitales me ha hecho otra pregunta y quiero darles los datos. Mire, en estos momentos en la comunidad autónoma, están ya en disposición de realizar esas inscripciones de las que estábamos hablando, tanto en nacimientos como en defunción. El Clínico Universitario, el de Alcañiz, el de Barbastro, el Ernest Lluch, el San Jorge, el Polanco y el Miguel Servet.

Tengo, también -si quieren, les podré pasar, si lo necesita- cuántas resoluciones se han presentado, cuántas han sido aceptadas, cuántas han sido denegadas. Si necesitan esta información yo se las haré llegar.

Y, luego, me ha comentado una cosa que me ha parecido ciertamente interesante lo del cobro por estas empresas privadas de los treinta y ocho euros. Yo me voy a tomar interés porque me parece, en fin, cuando estamos hablando de que lo que tenemos que hacer es que sea una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

justicia gratuita, si resulta que alguien le está cobrando treinta y ocho euros por hacer ese tipo de gestiones, en fin me, me parece un abuso.

Y, por lo tanto, yo creo que lo hemos de mirar. Me voy a tomar interés y espero que cuando lo miren los servicios técnicos que tengo en el departamento, le pueda contestar al respecto.

Con la señora Violeta Barba, creo que le he contestado, reitero. Y, por lo tanto, yo pido disculpas por no haber enviado el informe, espero que se los podamos enviar. Le digo lo mismo, creo que le ha quedado claro, pero que sepan sus señorías que a los sindicatos de justicia o con los sindicatos de justicia se habló, me parece que fue en la segunda sectorial. Pongan ustedes esto entre comillas porque mi memoria a lo mejor me falla, en la segunda de las sectoriales, de las cuatro -que creo- que hemos tenido.

Y, por cierto, dos entrevistas que han tenido conmigo. También podríamos hablar de cuantas entrevistas tuvieron con la anterior consejería los sindicatos que sería también muy ilustrativo, se habló de esto.

Es verdad que a mí ellos -fíjese y les voy a ser sincero,- a mí ellos alguna vez me han comunicado, “¡No se nos han hablado!” Pero es que yo he visto el acta de la sectorial, donde pone “traslado del Registro civil”, claro, yo no asisto a esas sectoriales.

Pero, en fin, si ponen en un orden del día “traslado del Registro civil”, es porque se supone que se ha hablado del Registro civil. Pero en fin, no tiene mayor importancia o la tiene, porque yo creo que si no se hubiera hablado con ellos, no estaría bien.

Y yo lo que quiero es que, precisamente, en todo este tipo de traslados o de obras que se hagan se cuente con los trabajadores, sin ninguna duda. Porque al final son, ellos con los usuarios, los que pueden sufrir o no el hecho de que estén en mejores condiciones y puedan realizar su trabajo en mejores condiciones.

Y le he contestado, lo del Ayuntamiento de Zaragoza creo que lo haré esta semana y espero que podamos seguir hablando de esto en oportunas comparencias.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, que en este caso es la pregunta número 429/16, relativa al expediente de contrato de mantenimiento integral de edificios judiciales ubicados en Aragón, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Podemos Aragón, señora Barba.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues por rebajar un poco el nivel de tensión señor consejero. ¿En qué términos piensa satisfacer esta oferta de contrato que usted mismo como consejero de Presidencia segunda, si el presupuesto del año 2016 en la partida que viene referenciada en la pregunta -y que por economía procesal me ahorro- tan sólo cuenta con doscientos mil euros de los quinientos sesenta y siete mil quinientos nueve euros propuestos? Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada. En fin, yo considero que esta comparecencia ha estado rebajada de tensión y en todo caso la tensión es un elemento consustancial en el debate político, yo así lo quiero tomar y por lo tanto sea en ésta o en cualquiera de las comparecencias que este consejero haga, podemos hablar de la vehemencia del consejero pero le puedo asegurar que no considero ningún debate que sea tensionado y desde luego mucho menos, con su señoría.

No, quiero decirle que de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1/2016, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los créditos del capítulo II vinculan por capítulo, excepto los créditos del artículo 26 que solamente son vinculantes por concepto.

Y bajo esta premisa, en ese capítulo II del Programa 1521, hay un crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación para imputar ese gasto de mantenimiento integral de los edificios judiciales a los que usted se estaba refiriendo.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, señor presidente.

Pues gracias señor consejero.

Lo cierto es que a la hora de plantear esta pregunta, lo hacíamos con mera finalidad informativa porque lo cierto es que nos preocupaba que la partida estuviera infradotada, como parece ser que hay otras partidas infradotadas, en concreto en su consejería, como ya venimos hablando en otras comparecencias, sabiendo que no existe ningún riesgo -que era una de las principales preocupaciones de este grupo parlamentario- bien de que la partida quedara infradotada, bien de que posteriormente y a lo largo de la legislatura con lo que nos encontráramos fuera con una rebaja del contrato, que es algo que también nos preocupa.

Si usted, nos asegura que esto no va a ser así, que en cualquier caso los lotes que quedaron aprobados el otro día en la Comisión de Hacienda para su consejería van a quedar intactos para estos quinientos sesenta y siete mil euros, en concreto para este año. Suponemos que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos del año que viene recogerán expresamente en el concepto para no tener que hacer uso de otras partidas a pesar de que -viene en el artículo 6 de la Ley de Presupuestos- sí que lo permita. Esperamos que esto sea así y así tener cierta seguridad de que las partidas quedan correctamente dotadas.

Gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, y para eso le pediré su ayuda. Evidentemente para que los presupuestos del próximo año puedan estar todas las partidas perfectamente delimitadas y perfectamente contempladas.

En todo caso, quiero que sepa que en el capítulo II de ese Programa 1421 tenemos 19.246.797,77 euros y es cierto con el Subconcepto 21300 solamente hay consignados doscientos mil euros. Pero, como le he dicho, al tener una vinculación por capítulo, no esperamos que tengamos ningún problema de crédito.

En todo caso, quiero que sepa que desde agosto del año 2013 la empresa Ferroviario Servicios viene llevando a cabo las labores de mantenimiento integral de todas las sedes judiciales de la Comunidad Autónoma y que ese contrato finalizó el día 31 de julio. Y aunque se recogía la posibilidad de ampliación hasta veinticuatro meses, se consideró oportuno limitar al máximo la prórroga, con la finalidad de no perjudicar el funcionamiento de las sedes.

En estos momentos estamos en la tramitación previa para la licitación de su nuevo contrato, el importe, como su señoría sabe, es de dos millones quinientos doce mil cuatrocientos veinte euros y un plazo de ejecución también de dos años, prorrogable por otros dos más. Ya les adelanto que será un contrato por zonas geográficas, incluyendo paquetes de edificios con la finalidad de rebajar los costes de desplazamiento y ampliar la libre concurrencia que a su vez permite el acceso a empresas de menor tamaño.

Este sistema creemos que reducirá los tiempos de respuesta ante cualquier urgencia o ante cualquier avería y posiblemente reducirá también los costes finales. Estamos por lo tanto hablando de seis procedimientos referidos a otros tantos lotes.

Y también reducirá el coste el hecho -entendemos- de que el Palacio de Justicia de Teruel es posible que requiera menos prestación de personal en el momento en que ya iniciemos las obras de adecuación para la nueva oficina judicial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señor presidente, señoría.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor consejero.  
¿Hacemos o suspendemos dos minutos la sesión para despedirle?

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Reanudamos la sesión.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su presentación la señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.  
Señorías.

El Grupo Popular presenta esta proposición no de ley de refuerzo a los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe en la convicción de que como representantes políticos de los aragoneses, nos corresponde garantizar una adecuada prestación de todos los servicios públicos en igualdad de condiciones y con independencia del lugar en los que éstos residan.

No podemos olvidar, que si bien la justicia, o mejor dicho, el Poder Judicial es el tercer pilar o poder de nuestra democracia y es el verdadero garante del Estado de derecho. No deja de ser un servicio público que debe prestarse en igualdad de condiciones y con las mejores garantías, en especial en cuanto a medios personales, espaciales y materiales que son la que esta comunidad y por ende a estas Cortes nos corresponde directamente.

También quiero dejar claro que desde el Grupo Popular somos claramente respetuosos con las propuestas y recomendaciones que desde el ámbito judicial y, en concreto, desde el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se pueden realizar en esta materia. Pero tampoco podemos olvidar que estas Cortes tenemos la obligación de mejorar en la medida de nuestras posibilidades, los servicios públicos y plantear aquellas acciones que consideremos adecuadas o necesarias.

En especial, aquellas que supongan realizar una política transversal de vertebración territorial en el objetivo de luchar contra las acciones que tenemos a nuestro alcance con el mayor problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma como es su desequilibrio territorial y la despoblación. Y no hay mejor política vertebradora que aquella que hacer que mejora los servicios a los ciudadanos.

Con estas premisas y los datos evidentes y comparables en la actividad, resolución y pendencia judicial de los tres partidos judiciales en los que hace referencia la iniciativa, queda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

claramente justificada la presentación de la misma, así como espero el apoyo del resto de los grupos de estas Cortes.

Datos de actividad y resolución y pendencia judicial que todos hemos podido comprobar en los últimos informes, la memoria del Tribunal Superior de Justicia del 2014. También en los informes provisionales de la actividad los partidos judiciales del 2015. Y en estos tres se observa - en esos informes se observa- que los tres partidos judiciales a los que hace referencia la iniciativa llevan el mayor incremento progresivo de mayor asuntos ingresados tanto a nivel civil como penal, desde el año 2008. Y yo, por tanto, se han mantenido independientemente de la crisis económica.

En Caspe, desde el civil de 2008 al 2014 han incrementado los asuntos civiles en un 32% y un 25% a los penales. En Calamocha un 41% los civiles y un 12% los penales. Y en Alcañiz un 29% los penales y un 17% los civiles.

Incrementos como decía, todos superiores. En todo caso, los producidos por los partidos judiciales de parecidas dimensiones. Por ejemplo, veremos la Almunia que tiene una población inferior a la de Alcañiz, ha tenido incrementos de 12 y 3 % , o Teruel que tiene apenas cinco mil habitantes más que Alcañiz, ha tenido incrementos del 15 y 5% desde el 2008. Igual podemos comparar Caspe y Calamocha con Tarazona que ha tenido un incremento del 18% frente a incrementos del treinta y dos y cuarenta y uno de los de Caspe y Calamocha.

Estos incrementos de asuntos civiles y penales, unidos a las especialidades judiciales, introducidas por diferentes normativas, en cuanto a tramitación preferente y diferenciada, y en especial, como es la violencia de género. Y en esta cuestión, permítame mencionar que el partido judicial de Alcañiz es, según el informe de la Policía Nacional de 2015, el juzgado mixto que más medidas de resolución y de protección ha dictado de todo Aragón. Como decía el procedimiento judicial de violencia de género así como las labores del Registro civil, han supuesto un incremento a la carga de trabajo considerable de estos partidos judiciales, que si bien es menor a la media nacional, es superior al resto de los partidos judiciales de Aragón, es decir, es superior a la media de Aragón. Sin olvidar que nos corresponde, en todo caso, buscar la mejora y excelencia del servicio de justicia.

Carga de trabajo que ha tenido en respuesta un incremento de las resoluciones gracias a la importante labor que han desarrollado el personal de justicia, y a los nuevos procedimientos tanto materiales como tecnológicos. De tal manera, que se ha ido mejorando año a año el número de resoluciones, si bien, este mayor esfuerzo no ha podido asumir el incremento de los ingresos. Y, por tanto, al final de cada año a la pendencia va incrementándose.

Basta concluir, que en el año 2014 el partido judicial de Alcañiz tiene una pendencia del 68% de los asuntos que evidentemente entran cada año o que han entrado en el mismo año 2014.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ven, importante trabajo, importante cara judicial, una pendencia creciente y una especial característica.

Estos tres partidos judiciales son los que tienen menor personal de tramitación y gestión, que el resto de los juzgados de su categoría en relación con la población a la que atienden y los asuntos que tramiten.

Es verdad que no podemos olvidar que el personal de los cuadros viene determinado por la plantilla judicial y que esta viene fijada por la Ley Orgánica del Poder Judicial. No obstante, al objeto de adaptar las nuevas decisiones de trabajo a la realidad, y mientras no se desarrollen, ni se implante la nueva oficina judicial, estas diferencias y necesidades han subido a través del denominado personal de refuerzo.

Decir al respecto y ante el fácil discurso de que ustedes han gobernado cuatro años y qué ha hecho el Partido Popular, pues bien, hemos de decirles que durante estos cuatro años y pese a las limitaciones en materia de personal recogido en los diferentes presupuestos que ahora desde el Estado donde hemos pasado la imposibilidad incluso de reposición a reposiciones de 60 y cien por ciento, tasa de reposición en los últimos ejercicios. Pues bien, a pesar de estas restricciones se nombró una persona de refuerzo en el 2012 en Alcañiz , de una manera discontinua, 3 días a la semana proveniente del Juzgado de Paz de Andorra, así como también un personal de refuerzo de dos días por semana de Zaragoza. No obstante...para el juzgado de Caspe.

No obstante, a pesar del incremento de trabajo de estos juzgados que demuestran la implicación del personal y que el personal de refuerzo es una medida adecuada y aceptada, estos refuerzos siguen siendo insuficientes. Además de que siguen teniendo carácter temporal y discontinuo que depende de las decisiones de gestión del personal de carácter anual. A diferencia, por ejemplo, del partido judicial de Calatayud que con una población de treinta y cinco mil ochocientos veintisiete habitantes frente a los de cincuenta y siete mil trescientos sesenta y cinco de Alcañiz y menor cara judicial cuenta desde el año 2008 con personal de refuerzo permanente y continuo.

Sin olvidarnos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2016 se permite no sólo una tasa de reposición del cien por cien del personal de Justicia como en 2015, sino la contratación de nuevo personal en casos justificados -y hablo por días- de necesidad para el normal funcionamiento del servicio. Algo que cumpliría y justificaría el personal de refuerzo de estos tres partidos judiciales.

Por lo cual , el Gobierno de Aragón competente en materia de dotación de personal, y por tanto, de creación de personal de refuerzo, no tiene las limitaciones legales para incrementar en su



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

caso el personal de refuerzo de estos juzgados en tanto no se implante la nueva oficina judicial que determinará en su caso las necesidades reales de personal.

Conjuntamente con la necesidad de implementación del personal que hace referencia al primer punto planteamos segundo punto: un refuerzo a la estructura, plantilla territorial aragonesa, con la creación de un nuevo Juzgado de primera instancia e instrucción en la provincia de Teruel y, en concreto, en el partido judicial de Alcañiz.

Alcañiz es de los partidos judiciales que no abarca las capitales de provincia. El partido judicial que atiende a mayor población de Aragón, estamos hablando de cinco y siete mil trescientas sesenta y cinco habitantes. El siguiente es Monzón con cuarenta y un mil setecientos, dieciséis mil habitantes menos. Veintisiete mil menos que Ejea de los Caballeros que también cuenta con dos juzgados. O poco más o un poco menos de cinco mil habitantes, menos que Teruel que cuenta ya con tres juzgados.

Un partido judicial que además de ser entre los que podemos calificar de naturaleza territorial-rural es de a cuenta comer población. También es que durante 2014 contó con mayor carga judicial tanto en penal como en civil, mayor número de resoluciones de protección de violencia de género, el que más incrementos de asuntos ha tenido en los últimos seis años, y basta para yo revisar los datos del TSJ en cuanto Teruel y Zaragoza. Y es también el de mayor extensión territorial después de Teruel y Zaragoza. Y, evidentemente, tanto Zaragoza tiene mayor número de juzgados -no lo vamos a discutir- y Teruel como decía tiene tres juzgados.

En este caso, la responsabilidad de su creación no corresponde al Gobierno de Aragón aunque si la propuesta de creación al Ministerio de Justicia y en ese sentido va nuestra iniciativa de solicitar que en el año 2016, entre las peticiones al Ministerio de Justicia, aparezca la creación de un Juzgado de instancia e instrucción del partido judicial de Alcañiz.

Como ven, no se trata de una iniciativa ajena a la realidad de la situación judicial en territorio de Aragón. No negamos la necesidad de los juzgados que recogidos en la memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia, seguramente se trate de una (...) ajustada a la urgencia y prioridad derivada a la carga judicial de las zonas urbanas. Pero no podemos – como representante políticos- obviar las necesidades reales del territorio y seguir trabajando por la preparación de los servicios públicos.

Esa es la razón de la iniciativa que hoy presentamos y que esperamos que apoyen el resto de los grupos, con el claro objetivo de una mejora del servicio público de la justicia.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Vallés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se han presentado dos enmiendas en defensa de las mismas.

En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias presidente.

Efectivamente, señora Vallés, los datos que figuran en la memoria judicial de Aragón de 2014 no dejan lugar a duda. Los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, son los peor dotados en personal de todo Aragón. En cualquier caso, sí que me permitirán que haga referencia a los cuatro años últimos, en los que ustedes han estado en el ejecutivo, ya que, aunque a pesar de que hay varias limitaciones, en cuanto a contratación de personal y tasas de reposición y demás, impuestas desde el Gobierno central, si que de alguna manera consideramos que se podía haber hecho más en cuanto a personal de refuerzo vía comisiones de servicio o soluciones de este tipo.

En cualquier caso, la realidad es la que es, y por lo tanto, nos ceñimos al momento en el que estamos. Y como ya ha comentado usted en esa serie de datos, los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe son los que mayor ratio de funcionario por habitante tienen, respectivamente, como digo en Alcañiz, Calamocha y Caspe, de cuatro mil cuatrocientos trece, cuatro mil cinco, y tres mil setecientos veintiocho sería la ratio de por funcionario habitantes.

Además, los asuntos que ingresaron en estos juzgados -como usted bien ha dicho- se han incrementado en los últimos años. Y a pesar, -hay que reconocerlo también- que a pesar de los escasez de personal el número asuntos que resuelven este tipo de funcionarios es el más elevado de la Comunidad Autónoma de Aragón de los juzgados. Asuntos resueltos por un funcionario que superan los trescientos. Los únicos juzgados donde se superan los trescientos, asuntos resueltos por funcionario.

A si, por no repetir estas cifras, simplemente decir que estamos de acuerdo con su proposición. Que supone una solicitud de mejora en dotación de personal para estos juzgados. Pero si que hemos presentado una enmienda que se refiere a la mención en el punto uno que ustedes han propuesto respecto a la oficina judicial, porque entendemos que con esta enmienda queremos hacer ver que sí, efectivamente ya veremos a ver de qué manera se implanta y cuando se implanta la oficina judicial en territorio aragonés y en algunos territorios en concreto, pero consideramos que la implantación de la nueva oficina judicial se tiene que hacer con unos estudios y acuerdos previos, valorando la manera de implantarse que sea lo más eficaz posible y en la que no falten recursos materiales, técnicos y humanos.

Claro, porque de poco serviría una nueva oficina judicial en algunos juzgados, si como en este caso siguen faltando medios y recursos o, poco servirá también una nueva oficina judicial si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por parte de la consejería se van a tomar decisiones sin conversaciones previas y a las bravas, en un tema tan sensible como este.

En este sentido, estaba presentada nuestra enmienda. Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor Gamarra.

Por la defensa del Grupo Socialista, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias señor presidente.

La verdad es que se van a hacer ustedes daño, los señores y señoras diputados del Partido Popular, porque claro, se guillotinan a sí mismos y ya se pegan previamente en el expositivo de la proposición no de ley. Y usted lo ha dicho, ha dicho: “Hemos estado recordando permanentemente, mientras que hemos estado gobernando, en relación a las tasas de reposición de la función pública”. Y ya se ha pegado usted ¿vale?

A su vez, tuvo este gobierno que pasar el apuro, de hacer unas retenciones de créditos de centenares de millones porque no había nómina para pagar a los trabajadores profesionales de la salud o a los trabajadores de la educación. Y ahora se descuelgan ustedes con una proposición no de ley, cuando ustedes han estado actuando en sentido inverso y que afecta nada más y nada menos que a la función pública y a la generación de puestos de trabajo en un órgano.

Mire usted, me recuerda usted a aquellas iniciativas que cuando hay falta de ideas, se trocean de medio kilómetro, en medio kilómetro las carreteras para traer iniciativas aquí.

Entonces claro, realmente el parlamento tiene su origen extractivo en la legitimación de los votos, pero luego nos tendremos que legitimar por las cuestiones que planteamos aquí.

Imagínense ustedes, si ahora para cada órgano, servicio o función, nosotros decimos, -el parlamento- que se refuerce, que se genere RPT, que se genere personal. No ya una cuestión de si las PNL tienen hiperactividad o no, sino si las PNL que están planteando sus señorías tienen coste económico, no sé cuál es el criterio, la falta de ideas de su grupo parlamentario al proponer iniciativas de esta naturaleza.

Realmente aquí vino al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón hizo un elenco y una presentación de la memoria de 2014, entonces yo creo que ustedes están perdidos en un mar proceloso, de no gobernar y de derrumbarse, el Partido Popular.

Porque es que ya quieren suplantar a los órganos de gobierno de los jueces y tribunales como al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y, por supuesto, también a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

órganos ejecutivos. Oiga, cómprese una brújula aunque sea de segunda mano, porque por este camino realmente...

Yo tengo claro evidentemente datos, con carácter general y se vio aquí, hay un funcionamiento bastante eficiente con carácter general de los tribunales y de los juzgados de la Comunidad Autónoma de Aragón, aquí compareció el presidente.

Y bueno, tengo datos que corroboran, qué es lo que hay que ver, cuál es la ratio de asuntos ingresados y de asuntos resueltos, resulta que en los tres juzgados de los que están... o vamos a ver, en las tres demarcaciones de las que estamos hablando, hay una ratio muy adecuada. Porque siempre tiene que haber pendencia judicial, igual que siempre tiene que haber interinos en la Administración.

Es decir, de los asuntos que ingresan, los tribunales están resolviendo -y tengo los datos aquí- más de los que están ingresando. Lo cual dice, sobre la eficiencia de nuestros tribunales. Claro, yo creo que las siguientes iniciativas ya las tienen ustedes resueltas, aunque el Partido Socialista no las votará. Pidan ustedes también más personal para Calatayud, para Tarazona, para Ejea, para Daroca, para la Almunia, para Zaragoza capital y así sucesivamente. Digo porque soy un diputado que parte de la circunscripción de Zaragoza y les relato las demarcaciones y los órganos de la circunscripción de Zaragoza. Bueno, esto es lo que hay, que ustedes quieren sustituir.

En los tribunales están funcionando bien, entonces, bueno sí que hemos introducido una cosa responsable en esa proposición no de ley, entendemos que este parlamento puede decir "oiga vemos ahí nosotros una sobrecarga de trabajo y realmente hágase un estudio a ver qué pasa realmente". Ahí sí me veo legitimado para hacer una demanda, pero que coloquen más personal y hagan RPT en unos órganos concretos, imagínense al divorcio que nos lleva a este parlamento y a esta comisión, respecto de los órganos ejecutivos de jueces y tribunales.

Sí que es verdad, que a propósito de hacer sala de gobierno en Teruel, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sí que habló del caso de Alcañiz, no así, de los casos que aquí se presentan de la provincia de Teruel, como Calamocho.

Entonces y hablo que sí que podría haber mayores necesidades, pero tampoco se habló de crear nuevos tribunales. No sé, yo creo que uno de los principios de la democracia es un principio de autonomía de gobierno de las distintas entidades, y aquí estamos hablando de que compareció el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ya digo, insisto, no tenemos inconvenientes si se aceptan las enmiendas, no en el sentido de pedir personal específico y concreto y generación de RPT sino de la evaluación correspondiente de las cargas de trabajo para nuestro conocimiento y el conocimiento sobreañadido del Gobierno.

Pero en otros sentidos, desde luego, no la apoyaremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor García Madrigal.  
Tiene la palabra la señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias señor presidente.

La verdad es que no voy a dar datos porque usted ya los ha dado todos, señora Vallés y aparecen en el informe también de la memoria judicial.

Lo único, señora Vallés, que yo no... Lo que sí que me he leído otra vez de nuevos, son las conclusiones y propuestas que hace este informe y yo es que no me considero muy ducha en la materia de las relaciones de puestos de trabajo. Porque usted, además, no valora en cuántas personas se tiene que aumentar esta plantilla para los juzgados que se nombra en su proposición no ley, pero sí que, bueno, en principio algo de credibilidad sí que le doy al informe del año judicial y no consta en ese informe la necesidad de que estos juzgados pues tengan que tener más dotación personal.

Con esto no quiero decir que no haya que hacer una revisión profunda de las relaciones de puestos de trabajo de todos los juzgados. Quizás por ahí sí que tendría que ser, porque si no parece que ante una noticia que viene en los medios de comunicación, hacemos una reacción.

Sí que me preocupa que usted dice aquí -y eso no lo comparto con usted- dice: “mejorar la dotación del personal de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, mediante la aportación de personal de refuerzo de manera permanente y continua.”

A ver, yo creo que si esto no es un pico de trabajo, si no es un pico de trabajo, no tiene que haber un refuerzo, lo que tiene que haber es una dotación correcta de esa plantilla. Entonces, lo que no podemos abogar desde aquí, al menos mi grupo parlamentario piensa, que lo que no se puede abogar es que, a través de interinos de contrataciones, se cubra el trabajo que va a haber durante todo el año. Entonces, o yo leo mal lo que usted ha redactado o me parece que no es la mejor forma.

Si la tendencia es que va haber un número de expedientes mayor que hace diez años, la tenencia tendrá que ser que se adecúe, que se adecue las relaciones de puestos de trabajo. Porque si no, lo único que hacemos es poner parches, no fijar las relaciones de puestos de trabajo, no fijar las plantillas, no consolidarlas y después hay problemas porque los interinos después de diez años, los funcionarios interinos después de diez años, hay que reconocerles unos derechos que muchas veces no los tienen, pero los juzgados no funcionan sin esos interinos porque realmente han hecho un buen trabajo. Entonces, no creo que sea la mejor forma, ni creo que tengamos que hablar en especial de un juzgado o de otro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las deficiencias en personal en los juzgados se tendrán que valorar en su conjunto y poner las necesidades en las relaciones de puestos de trabajo y saber, saber -esto es un alegato que también hago a esta comisión y al resto de la Cámara,- saber si se van a poder pagar, saber si se van a poder pagar. Porque es que, no vaya a ser que después, que después, nosotros digamos que se cree diez, quince, veinte plazas -es qué no sé cuántas hacen falta en todos los juzgados de Aragón-.

Porque, además, usted no cuantifica el número de plazas que hacen falta, ni las horas de trabajo que tienen que poner encima de la mesa para desatascar estos juzgados, eso no se pone aquí.

Entonces no vaya ser que digamos "sí, sí, que se pongan tres funcionarios más y después no haya partida presupuestaria" porque nosotros mismos nos estaremos haciendo las trampas al solitario. Yo recomiendo aquí que ante las relaciones de puestos de trabajo, no puede ser que para flujos de trabajo que vienen en exceso, se contraten, o sea, que se aumenten las cargas de trabajo y que vayan subiendo, no puede ser que lo solucionamos con refuerzos temporales. Es que no es. Es que eso ya está pasando también en el SALUD y nos vemos con contratos de acumulación de tareas años y años y años, la cosa que tendía que ser para dos o tres meses ante un atasco puntual en el trabajo.

Así pues, yo creo que no sé cómo va a quedar después con las enmiendas, que le han presentado, pero no me parece la mejor forma, no me parece la mejor forma de adecuar las relaciones de puestos de trabajo lo que se está demandando desde los juzgados, que buena razón tienen.

Pero que por otro lado, en el informe judicial no se ve la necesidad de que se tengan que dotar esos juzgados con más funcionarios. Yo la verdad creo que lo que habría que hacer es una valoración y una evaluación exhaustiva de cómo están las plantillas y de en cuánto tiempo se pueden adecuar esas plantillas a las necesidades reales porque sino vamos a crear muchas expectativas y no vamos a resolver nada. Así pues, en función de lo que del resultado de las enmiendas, fijaremos nuestro voto.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Poco me queda por decir. La verdad es que todos los datos ya los ha dado la diputada del Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo de los juzgados de Alcañiz tiene usted toda la razón del mundo, yo he estado allí muchos años viviendo y es una larga demanda de hace muchísimos años el tema de los juzgados de Alcañiz, de la sobrecarga que hay.

Y luego tenemos otro problema, tanto en Caspe como en Calamocha, como en Alcañiz, les voy a poner un ejemplo. En catorce años, en Calamocha ha habido quince jueces.

Ya, no digo que no, estamos en provincias y desde luego los jueces que van allí pues no quieren estar. Pero en esos impases, lo que se va retrasando es el servicio. La verdad, es que un verdadero problema el que tenemos aquí. Y luego desde el año 1975, desde el año 1975 están las mismas plantillas. Desde luego que hace falta hacer una RPT, desde luego que hace falta.

Y se tiene que valorar bien el tema de las plantillas porque realmente están infradotadas. Lo único que también me llama la atención, pues ya te digo, en todo el tema este de las plantillas que está hablando el Partido Popular, si con Gallardón no se cubrieron ni las jubilaciones. Ni las jubilaciones se cubrían. Entonces pues también es... no sé.

Yo, desde luego, la demanda está clara, tanto en Calamocha, como en Alcañiz, como en Caspe... Y luego las ratios, las ratios también están claras. Desde luego es el doble que cualquier otro juzgado que Fraga, que Teruel o que cualquier otro juzgado. Pero desde luego las cosas hay que hacerlas desde luego por medio una RPT y de un informe del Tribunal Superior de Justicia, desde luego, de cara a función pública para que puedan sacar plaza.

¿Pero que están infradotadas? Segurísimo, es una larga demanda, sobre todo en Alcañiz es una larga demanda que lleva muchísimo tiempo, lleva muchísimo tiempo. Poco más tengo que decir, que estoy completamente a favor.

Sobre el segundo punto de la creación de un tercer juzgado, vuelvo a decir lo mismo. Hace ya tiempos y tiempos y tiempos con lo del tercer juzgado, ustedes han estado gobernando estos cuatro últimos años, digo exactamente lo mismo... Esa demanda yo la llevo oyendo, por lo menos, desde hace diez años. Desde hace diez años por lo menos hace que llevo oyendo esa demanda. Por supuesto que vamos a votar a favor, que vemos que es una PNL pues que está claro y además que es una demanda que hace ya mucho tiempo que está.

Hace ya mucho tiempo que está, que usted la ha traído hoy aquí desde luego. Pero que debería tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Gobierno, deberían de empezar a pensar de que esto es un problema y de que se tiene que hacer por las vías convenientes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señor Domínguez.

Señora Herrero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, vamos sin ninguna duda ni fisura porque además entendemos que los datos a los que hemos podido tener acceso evidencian esa necesidad. Bueno, sin eludir ninguna responsabilidad ni creo que usted tampoco en su discurso lo haya hecho, esto es realmente no es algo de que venga de la noche a la mañana, sino que poco a poco, durante los últimos años, se ha ido poniendo en evidencia la necesidad de tener más efectivos en estos tres juzgados y, bueno, pues la conveniencia de crear ese tercer juzgado en Alcañiz.

Indudablemente no tenemos ninguna duda de que cuando esto no se hace es por falta de dinero, si sobrase el dinero imagino pues que esta decisión se hubiese tomado antes. Pero ahora estamos en un momento yo creo que de una coyuntura económica parece ser que diferente, por un lado. Y, por otro lado, bueno, pues también yo antes le preguntado al consejero que curiosamente ha tenido muy buena memoria para responder a todo, excepto en lo que tenía que ver con el tema de presupuestos.

Pero como creemos que sí que hay partidas que están sobre dotadas y que, de hecho, por otras cuestiones el consejero que se ha comprometido a que se pagarían -"sea como sea y sea como sea, se pagaran"- pues por tanto sabe de dónde sacar dinero. Bueno, pues no es un problema de dinero.

Pero la realidad es que estudiando los datos que se pueden ver con detalle en la Memoria Judicial de Aragón y que además tenían reflejo en el *Diario de Teruel* del pasado 15 de febrero, muy pormenorizados, pues bueno, en Alcañiz, el Partido Judicial de Alcañiz, son casi sesenta mil habitantes, cinco de siete mil trescientos sesenta y cinco, cincuenta y nueve municipios y hace décadas -décadas- que tienen trece funcionarios más las dos magistradas y los letrados judiciales. Es decir, desde hace décadas.

O sea, que esto yo reconozco que no es de ayer para hoy, ¿vale? Esto es una realidad. Pero si vemos los datos por la ratios, o sea, por funcionario, por eso a mí me extraña, señor García Madrigal, no he entendido parte de su discurso. Porque yo creo que usted no ha mirado estos datos porque si los hubiera mirado... No compare unos juzgados con otros y no iguale y diga las necesidades que hay en no sé qué juzgados y no sé qué juzgados. Yo no dudo, porque también conocemos, que hay necesidades en juzgados de la provincia de Zaragoza y los hay en todos.

O sea, realmente, claro que hacen falta, hace falta más personal en muchos juzgados, pero los datos, lo que evidencian es lo siguiente: y es que la ratio es de que, por cada funcionario, en el Juzgado de Alcañiz hay cuatro mil cuatrocientos trece habitantes en los que atender, en Calatayud



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la mitad, como en Fraga, la mitad -y esto un dato-. Que yo no digo que no necesiten personal en Fraga o en Calatayud, pero la verdad es que tiene una ratio que es la mitad.

En Teruel, un funcionario por dos mil cuatrocientos veintidós habitantes, en Calamocha un funcionario por cada cuatro mil cinco habitantes, en Caspe un funcionario por tres mil setecientos veintiocho habitantes. Esta es una realidad.

Y cuando hablamos de los asuntos ingresados, si comparamos en una década, del 2004 a 2014, se han duplicado los asuntos y yo coincido, lo han dicho aquí diferentes portavoces, coincido en que la productividad y el trabajo que desempeñan las personas de estos juzgados desde luego es muy alta y hay que ponerla en evidencia y yo creo que hay que valorarla como algo, desde luego, sumamente positivo que nos consta.

Porque veamos que los asuntos son trescientos cuarenta y ocho por técnico y año en el juzgado de Alcañiz, en Caspe trescientos setenta y tres y en Calamocha trescientos once. Pero, hombre, yo no digo que la Almunia o Barbastro, Calatayud o Fraga también tengan necesidades pero estos datos, que estamos hablando de trescientos cuarenta y ocho, trescientos doce o trescientos setenta y tres, técnico por año, contrastan con los doscientos once de Barbastro, con los doscientos veintisiete de Calatayud, con los doscientos treinta y uno de Fraga, doscientos trece de la Almunia o doscientos treinta y dos de Monzón. ¿Sí o no? Son datos y ahí están encima de la mesa.

Por lo tanto, no es ningún tipo de preferencia ni de predilección, ni de nada. Se podría hacer una proposición no de ley generalizada para mejorar los recursos humanos de todos nuestros juzgados. Pero la verdad es que yo creo que tendrán que admitir que hay unas diferencias sustanciales, unos datos que significativamente nos están indicando que hay que reforzar en especial estas circunscripciones y estos juzgados. Porque, al final, no hablamos de las personas que trabajan allí, que también, sino de lo que hablamos es de los ciudadanos que tienen derecho a una justicia ágil, a una justicia en condiciones y a una justicia pues que resuelva sus necesidades.

Por tanto, sí y sí, sí tanto al tercer juzgado como al refuerzo de personal.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Herrero.

Señora Vallés, fijación de posiciones.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Pues bien, al grupo del Partido de Podemos, le quiero decir que tal como viene redactada su iniciativa, o sea, su enmienda, no le vamos a aceptar habida cuenta que nosotros sí que creemos es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que necesitan nueva oficina judicial. Porque es necesaria una nueva estructura de las plantillas, que estudie todas las ofertas correspondientes, que sea en consenso con los propios trabajadores y que tenga como finalidad mejorar la calidad del servicio público de justicia.

Por tanto, le admitiríamos una tasación que sería al terminar el primer punto, añadir "mediante el consenso con los empleados públicos con el objetivo y una mejora cualitativa del servicio público de la justicia". Sería introducir su concepto de que era necesario estudiar una nueva oficina judicial, nosotros entendemos que es necesario una nueva oficina judicial pero que evidentemente esto tiene que ir con acuerdo de los trabajadores, como se ha estado trabajando hasta ahora, y también en mejorar la calidad de la justicia.

Y respecto al Grupo Socialista, pues decirles que necesidades son todas. Le puedo contestar en su explicación de muchas cuestiones.

Yo ya he explicado que en los Presupuestos Generales del Estado era imposible la creación de plantilla, ahora es posible la creación de plantilla. No se puede crear plantilla porque esas vienen determinadas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí que se puede crear personal de refuerzo **¿atendida a cuenta?** a la nueva oficina judicial y le quiero recordar que usted habla de la pendencia, que siempre tiene que haber pendencia, pues a mí me corresponde, que es muy importante. Lo de estudiar, lo consideramos que ya se ha estudiado bastante.

Existen datos e informes, ya se planteó la posibilidad de ese personal de refuerzo y así se hizo en el 2012, tanto en Caspe como en Alcañiz, lo que pedimos es un esfuerzo más, habida cuenta, pues de la mejora económica y de la posibilidad legal y que, por tanto, sea permanente y continuo, como en muchos juzgados de Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Por lo tanto, suposiciones, ¿no? Que no lo ha dicho.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Al principio, he dicho al principio. He dicho que no podemos aceptar la enmienda del PSOE...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias.

*La señora diputada VALLÉS CASES:*...y vamos a aceptar la de Podemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias, señora Vallés. ¿Podemos pasar pues a votación? *[Votación.]*

**¿Votos a favor? once. ¿Votos en contra? cinco. Por lo tanto, queda aceptada la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Señor Martínez?

¿Señor Domínguez?

¿Señor Herrero?

¿Señor Gamarra?

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* No, simplemente comentar que no siendo objeto específico en la enmienda lo referente a la nueva oficina judicial, hemos decidido dar por buena la transacción, ya que de alguna manera sí que responde un poco a los criterios que hemos planteado desde nuestra enmienda. Simplemente eso.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Abundar un poquito, desde luego, al Partido Socialista. No entra ya en el trabajo que hacen otros grupos, pero claro, a partir de ahora puede haber un rosario peticionario de todos y cada uno de los servicios, por ejemplo, los centros de urgencia de un centro de salud y los horarios de urgencia y el personal que se necesita.

De manera que yo veo, yo veo que al menos el Partido Socialista y no les digo a ustedes. Al menos, el Partido Socialista no va a caer en ese tipo de enajenación, de jugar al agravio comparativo, al agravio comparativo porque ustedes han hecho -sobre todo la señora Herrero- ha interpretado lo que ha conocido...

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Por favor señorías, por favor señorías. A esta presidencia le gustaría oír la explicación de voto del señor García Madrigal sin interrupciones. Gracias.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* La señora Herrero pues ¿ha suplantado al órgano de gobierno de los jueces y tribunales? ¿Realmente la señora Herrero ha hecho un argumentario de Alatríste porque ha planteado que hay que desposeer otros juzgados para poseer a otros? Y, en definitiva, nuestra responsabilidad nos lleva, desde luego, a que independientemente de que ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

salido al paso esta proposición no de ley, la consideremos que no teníamos que apoyarla. Y, en consecuencia, está en nuestra actitud congruente y responsable.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor García Madrigal.  
Señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias señor presidente.

Yo le digo al señor Madrigal que pronto se olvida de sus iniciativas. Hemos sido portavoces los dos de economía y aún me acuerdo de la última, en la que sin posibilidad de crear (...), usted nos decía que creáramos personal de orientación en Inaem. La última, que fue suya. O sea que yo, la verdad, que no entiendo por qué ahora ha cambiado tanto su actitud.

La verdad, es que puedo entender la posición del Partido Socialista porque me ha correspondido defender la necesidad presupuestaria, pero también les quiero decir una cuestión. Les he dicho que antes no se podía y que ahora sí que se puede. Les he dicho que existen juzgados en la provincia de Zaragoza que tienen personal permanente y continuo y no ha ocurrido así con los dos de la provincia de Teruel y con el de Caspe, que han llegado, podríamos decir, tarde a ese refuerzo de plantillas que se empezó a plantear desde que asumió la competencia esa comunidad autónoma.

Incluso asumo que la Comunidad Autónoma recogió la competencia de justicia con una infra dotación y así se habló y lo dijo esta portavoz -porque entonces era portavoz de justicia- de dieciocho millones de euros de diferencia. ¿Por qué? porque no plantearon la necesidad de ampliación de plantillas de muchos juzgados. Y entre aquellos juzgados, le mencionaba expresamente, y lo puede usted leer en la transferencia de la (...) de justicia, el propio Juzgado de Alcañiz que, en el cual, he trabajado más años ya casi que en el ámbito de la política. Por tanto, se lo puedo plantear.

Y respecto a Chunta Aragonesista, no se puede crear personal de plantilla en estos momentos. Se puede crear personal de refuerzo, habida cuenta de que estamos estudiando una nueva oficina judicial que tendrá que plantear lo mismo.

Lo único que decimos es que llevamos seis años esperando que se refuercen estos juzgados. Seis años en los cuales esos tres juzgados que tienen el ámbito territorial rural de la provincia, la mayor parte de la provincia de Teruel y parte del Bajo Aragón zaragozano, necesitan personal. Y por eso, hemos creado el personal de refuerzo correspondiente, permanente y continuo, como lo tiene Tarazona, como lo tiene Calamocha y como lo tiene Cuarte de Huerva, cosa que no tiene el Juzgado de Alcañiz, el Juzgado de Caspe o el Juzgado de Calamocha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y se lo hemos planteado por estos tres, porque manifiestan una especial circunstancia desde el punto de vista rural y también respecto al informe del Tribunal Superior de Justicia. Somos respetuosos con el informe, pero si estas Cortes no pueden plantear nada que no diga el informe del Tribunal Superior de Justicia, a lo mejor sobra la comisión de justicia en estas Cortes.

Muchas gracias.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Presidente, ¿puedo hacer ...?

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Vallés.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* ... una aclaración solo. Pacífica.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Mejor no, señor García Madrigal. Gracias.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* ¿Eh?

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Mejor no, señor García Madrigal.

Pasamos al quinto punto del orden del día, debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico de 2013.

¿Los miembros de la comisión se ratifican en el sentido del voto expresado en ponencia?

¿Algún grupo desea tomar la palabra?

Bueno, pues si no es así, queda aprobado por unanimidad el informe emitido por la ponencia.

Pasamos a la votación -perdón-, a la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Algún problema?

Pues al siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas.

¿Nadie?

Pues muchas gracias. Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce cincuenta y nueve horas.]*